

**LaLiga Group International, S.L. y
Sociedades dependientes**

Informe de auditoría
Cuentas anuales consolidadas al 30 de junio de 2022
Informe de gestión consolidado



Informe de auditoría de cuentas anuales consolidadas emitido por un auditor independiente

A los socios de LaLiga Group International, S.L.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de LaLiga Group International, S.L. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 30 de junio de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="276 436 798 504">Gestión comercial de patrocinios, licencias y otros</p> <p data-bbox="276 526 798 716">Tal y como se describe en la nota 3.15, el Grupo registra los ingresos percibidos en concepto de cesión de licencias de marca de Liga Nacional de Fútbol Profesional en función de la naturaleza económica de los contratos correspondientes.</p> <p data-bbox="276 739 798 952">Nos centramos en el reconocimiento de ingresos asociados a la gestión comercial de patrocinios por la importancia dentro del conjunto de las cuentas anuales consolidadas del Grupo y, en consecuencia, por la mayor concentración en el mismo del riesgo de incorrección material.</p> <p data-bbox="276 974 798 1131">Véase la nota 3.15 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas para los desgloses relacionados con las políticas contables, los juicios y las estimaciones de la dirección del Grupo.</p>	<p data-bbox="798 526 1468 593">Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:</p> <ul data-bbox="798 616 1468 1377" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="798 616 1468 772">• Evaluación de la consistencia de la aplicación de la política de reconocimiento de ingresos por la gestión comercial de patrocinios con el marco de información financiera aplicable. <li data-bbox="798 795 1468 985">• Realización del análisis de la documentación soporte de una muestra de las transacciones incluidas en los registros contables, para corroborar el reconocimiento de los ingresos de acuerdo con los términos contractuales acordados. <li data-bbox="798 1008 1468 1164">• Realización de procedimientos de confirmación y conciliación, sobre una base muestral, tanto de saldo de clientes pendientes de cobro a cierre de ejercicio como de facturación anual. <li data-bbox="798 1187 1468 1377">• Realización de procedimientos de auditoría sobre el corte de operaciones, en base muestral, contrastando las transacciones realizadas inmediatamente antes y después del cierre del ejercicio con su documentación soporte. <p data-bbox="798 1400 1468 1489">Como resultado de nuestros procedimientos de auditoría no hemos observado aspectos dignos de mención que añadir.</p>
<p data-bbox="276 1512 798 1556">Aportaciones no dinerarias</p>	
<p data-bbox="276 1579 798 1769">Tal y como se detalla en la nota 5, la Sociedad dominante ha recibido dos aportaciones no dinerarias por parte de su socio mayoritario (Liga Nacional de Fútbol Profesional) durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022.</p> <p data-bbox="276 1792 798 1892">La primera aportación tuvo fecha 1 de julio de 2021 y consistió en una serie de activos por importe de 23.458 miles de euros.</p>	<p data-bbox="798 1579 1468 1646">Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:</p> <ul data-bbox="798 1668 1468 2004" style="list-style-type: none"> <li data-bbox="798 1668 1468 1803">• Lectura y entendimiento de los acuerdos de transferencia de la rama de las actividades objeto de dichas aportaciones no dinerarias. <li data-bbox="798 1825 1468 2004">• Comprobación del tratamiento y registro contable de las transacciones a partir de la documentación mencionada, así como la revisión de la identificación de los activos y pasivos asociados a dicha ramas de actividad.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>La segunda aportación tuvo fecha 1 de febrero de 2022, consistió en una serie de activos y pasivos asociados a las actividades de negocio del Socio mayoritario distintas de la comercialización de los derechos audiovisuales que dicha asociación tiene encomendada con arreglo al RDL 5/2015 y de aquellas otras que, en su caso, le sean atribuidas por la ley con carácter indelegable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos de revisión del corte de las operaciones en las dos fechas de aportaciones no dinerarias. • Revisión de la suficiencia y adecuación de los desgloses requeridos en las cuentas anuales consolidadas para estas transacciones.
<p>El importe total de activos netos relacionados con esta segunda aportación ascendió a 11.242 miles de euros.</p>	<p>Como resultado de nuestros procedimientos de auditoría no se han puesto de manifiesto observaciones adicionales que reseñar.</p>
<p>Nos centramos en tales aportaciones no dinerarias descritas anteriormente por la importancia dentro del conjunto de las cuentas anuales consolidadas del Grupo y por la mayor concentración de riesgos de incorrección material.</p>	

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Manuel Rioja Delgado (18832)

16 de agosto de 2022



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2022 Núm. 01/22/19886
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

LaLiga Group International, S.L. (anteriormente denominada LaLiga Tech, S.L. Sociedad Unipersonal) y sociedades dependientes

Cuentas anuales consolidadas e informe
de gestión consolidado del ejercicio
terminado el 30 de junio de 2022

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DE LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022

Nota	<u>Página</u>
Balance consolidado (Activo)	1
Balance consolidado (Patrimonio neto y Pasivo)	2
Cuenta de pérdidas y consolidada	3
Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado	4
Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado	4
Estado de Flujos de Efectivo	5
Memoria consolidada	6
1 Sociedades del Grupo	6
2 Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas	12
3 Norma de registro y valoración	16
3.1 Dependientes	16
3.2 Asociadas y multigrupo	18
3.3 Inmovilizado intangible	20
3.4 Inmovilizado material	21
3.5 Inversiones inmobiliarias	21
3.6 Permutas	22
3.7 Activos financieros	22
3.8 Existencias	24
3.9 Patrimonio neto	24
3.10 Pasivos financieros	24
3.11 Impuestos corrientes y diferidos	25
3.12 Prestaciones a empleados	25
3.13 Provisiones y pasivos contingentes	26
3.14 Periodificaciones	28
3.15 Reconocimiento de ingresos	28
3.16 Arrendamientos	29
3.17 Transacciones en moneda extranjera	30
3.18 Transacciones entre partes vinculadas	31
3.19 Información segmentada	31
3.20 Medioambiente	31
4 Gestión del riesgo financiero	31
5 Operaciones societarias relevantes ocurridas en la Sociedad dominante	34
6 Inmovilizado intangible	40
7 Inmovilizado material	43
8 Inversiones inmobiliarias	44
9 Análisis de instrumentos financieros	45
10 Inversiones puestas en equivalencia	46
11 Préstamos y partidas a cobrar	47
12 Existencias	48
13 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	49
14 Fondos propios	49
15 Diferencias de conversión	50
16 Socios externos	50
17 Débitos y partidas a pagar	51
18 Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	52
19 Ingresos y gastos	53
20 Impuesto sobre beneficios y situación fiscal	56
21 Retribución a los Administradores Solidarios y a la Alta Dirección	59
22 Información sobre medio ambiente	59
23 Otras operaciones con partes vinculadas	59
24 Hechos posteriores al cierre	61
25 Honorarios de auditores de cuentas	61
26 Información segmentada	62

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

		Euros
ACTIVO	Nota	30.06.2022 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		54.087.796
Inmovilizado intangible	6	31.487.220
Inmovilizado material	7	3.176.905
Inversiones inmobiliarias	8	484.707
Inversiones puestas en equivalencia	10	10.191.008
Inversiones financieras a largo plazo		7.604.921
Instrumentos de patrimonio	9.3	7.250.000
Otros activos financieros a largo plazo	9 y 11	354.921
Activos por impuesto diferido	20	96.478
Deudores varios a largo plazo	9 y 11	1.046.557
ACTIVO CORRIENTE	Nota	156.560.246
Existencias	12	1.272.793
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		82.766.151
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9 y 11	59.597.890
Clientes empresas vinculadas	9, 11 y 23	18.559.110
Deudores varios	9 y 11	427.416
Personal	9 y 11	52.256
Otros créditos con las Administraciones Públicas	20	4.129.479
Inversiones financieras a corto plazo empresas vinculadas		15.992
Créditos a empresas vinculadas	9, 11	15.992
Inversiones financieras a corto plazo		68.093
Otros activos financieros a corto plazo	9 y 11	68.093
Periodificaciones a corto plazo (activo)	3.14	3.289.400
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	69.147.817
TOTAL ACTIVO		210.648.042

(*) El ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 es el primer ejercicio para el que se formulan cuentas anuales consolidadas del Grupo (Nota 2.4)

Las Notas 1 a 26 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL
30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

		Euros
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	30.06.2022 (*)
PATRIMONIO NETO		76.561.794
Fondos propios	14	75.495.823
Capital Social		312.500
Prima de asunción		99.164.583
Reserva de escisión		(319.900)
Reserva de fusión		(6.929.527)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(8.889.781)
Reservas en sociedades consolidadas		643.528
Resultado del ejercicio		(8.485.580)
Socios externos	16	987.354
Ajustes por cambio de valor		78.617
Diferencias de conversión		78.617
PASIVO NO CORRIENTE		2.074.361
Provisiones a largo plazo		1.430.194
Otras provisiones	3.13	1.430.194
Deudas a largo plazo		48.235
Otros pasivos financieros a largo plazo	9 y 17	48.235
Acreedores comerciales no corrientes	9 y 17	595.932
PASIVO CORRIENTE		132.011.887
Deudas a corto plazo		5.873.243
Otros pasivos financieros a corto plazo	9 y 17	5.873.243
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		77.722.803
Proveedores	9 y 17	62.551.797
Proveedores empresas vinculadas	9, 17 y 23	5.125.608
Acreedores varios	9 y 17	2.170.005
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9 y 17	3.991.994
Pasivos por impuesto corriente	20	423.433
Otras deudas con las Administraciones Públicas	20	2.698.633
Anticipos de clientes	9 y 17	761.333
Periodificaciones a corto plazo (pasivo)	3.14	48.415.841
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		210.648.042

(*) El ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 es el primer ejercicio para el que se formulan cuentas anuales consolidadas del Grupo (Nota 2.4)

Las Notas 1 a 26 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

		Euros
OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	30.06.2022 (*)
Importe neto de la cifra de negocios	19.a	149.915.016
Patrocinio, licencias y otros		63.941.227
Ingresos Negociación Derechos Audiovisuales		4.568.796
Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos		5.519.146
Prestación de servicios de tecnología y otros		44.916.924
Prestación de servicios de consultoría		30.968.923
Trabajos realizados por la empresa para su activo		158.330
Aprovisionamientos	19.b	(55.673.317)
Gastos gestión comercial Patrocinios		(33.273.728)
Gastos Negociación Derechos Audiovisuales		(4.768.439)
Gastos de prestación de servicios de tecnología		(12.882.465)
Trabajos realizados por otras empresas		(4.748.685)
Otros ingresos de explotación	19.c	7.844.263
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		7.819.181
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		25.082
Gastos de personal	19.d	(25.897.972)
Sueldos, salarios y asimilados		(20.872.254)
Cargas sociales		(5.025.718)
Otros gastos de explotación		(74.168.726)
Servicios exteriores	19.e	(72.733.338)
Tributos		(257.927)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	11	(1.167.045)
Otros gastos de gestión corriente		(10.416)
Amortización del inmovilizado	6, 7 y 8	(8.751.438)
Otros Resultados		(1.209.345)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(7.783.189)
Ingresos financieros		65.666
Diferencias de cambio		69.429
RESULTADO FINANCIERO		135.095
Resultado de inversiones puestas en equivalencia	10	(402.648)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(8.050.742)
Impuestos sobre beneficios	20	(638.232)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(8.688.974)
Resultado atribuido a la Sociedad dominante	14	(8.485.580)
Resultado atribuido a socios externos	16	(203.394)

(*) El ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 es el primer ejercicio para el que se formulan cuentas anuales consolidadas del Grupo (Nota 2.4)

Las Notas 1 a 26 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022
 (Expresado en euros)

	Nota	Euros 30.06.2022
Resultado consolidado del ejercicio	14	(8.688.974)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS		(8.688.974)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022
 (Expresado en euros)

	Capital (Nota 14)	Prima de asunción (Nota 14)	Reserva de escisión y fusión (Nota 14)	Resultados negativos ejercicios anteriores (Nota 14)	Reservas en sociedades consolidadas (Nota 14)	Resultado del ejercicio (Nota 14)	Socios externos (Nota 16)	Ajustes por cambio de valor	Total
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2021 (**)	3.000	-	(319.900)	-	-	(8.885.080)	-	-	(9.201.980)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	(8.485.580)	(203.394)	-	(8.688.974)
Reparto del resultado	-	-	-	(8.885.080)	-	8.885.080	-	-	-
Operaciones con socios o propietarios	309.500	99.164.583	(6.929.527)	-	-	-	-	-	92.544.556
- Variación del patrimonio neto resultante de una ampliación de capital (Nota 5.1)	226.117	23.232.053	-	-	-	-	-	-	23.458.170
- Variación del patrimonio neto resultante de una ampliación de capital (Nota 5.3)	57.753	11.184.263	-	-	-	-	-	-	11.242.016
- Ampliación de capital (Nota 5.4)	25.630	64.748.267	-	-	-	-	-	-	64.773.897
- Variación del patrimonio neto resultante de una combinación de negocios (Nota 5.6)	-	-	(6.929.527)	-	-	-	-	-	(6.929.527)
Altas en el perímetro de consolidación	-	-	-	-	643.528	-	1.190.748	-	1.834.276
Otras variaciones en el patrimonio neto	-	-	-	(4.701)	-	-	-	78.617	73.916
SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2022 (*)	312.500	99.164.583	(7.249.427)	(8.889.781)	643.528	(8.485.580)	987.354	78.617	76.561.794

(*) El ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 es el primer ejercicio para el que se formulan cuentas anuales consolidadas del Grupo (Nota 2.4)

(**) Las cifras de apertura de los movimientos de las presentes cuentas anuales consolidadas se corresponden con las individuales de LaLiga Group International, S.L. al 30 de junio de 2021 (por aquel entonces LaLiga Tech, S.L.U.)

Las Notas 1 a 26 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

	2022 (*)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(8.050.742)
Ajustes del resultado:	
- Amortización del inmovilizado (Notas 6, 7 y 8)	8.751.438
- Correcciones valorativas por deterioro comerciales (Nota 11)	1.167.045
- Variación de provisiones (Notas 3.13 y 20)	1.430.194
- Ingresos financieros	(63.280)
- Gastos financieros	(2.386)
- Diferencias de cambio	(69.429)
	11.213.582
Cambios en el capital corriente:	
- Existencias	(806.544)
- Deudores y otras cuentas a cobrar	29.818.852
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(10.368.139)
- Otros activos corrientes	(1.314.711)
- Otros pasivos corrientes	15.202.752
- Otros activos y pasivos no corrientes	43.534
	32.575.744
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:	
- Cobros de intereses	63.280
- Cobros (pagos) por impuesto por beneficios	(434.838)
	(371.558)
	35.367.026
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	
Pagos por inversiones:	
- Empresas del grupo y asociadas	(7.500.000)
- Inmovilizado intangible (Nota 6)	(6.713.125)
- Inmovilizado material (Nota 7)	(1.111.841)
- Otros activos financieros	(7.317.003)
	(22.641.969)
Cobros por desinversiones:	
- Efectivo de combinaciones de negocios (Nota 5.6)	186.098
	186.098
	(22.455.871)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:	
- Recepción de efectivo en aportaciones no dinerarias (Nota 5.3)	774.187
- Emisión de instrumentos de patrimonio	64.773.897
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:	
- Deudas con Empresas del grupo	(10.899.468)
	54.648.616
Flujos de efectivo de las actividades de las actividades de financiación	
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	69.429
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	67.629.200
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio (Nota 13) (**)	1.518.617
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (Nota 13)	69.147.817

(*) El ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 es el primer ejercicio para el que se formulan cuentas anuales consolidadas del Grupo (Nota 2.4)

(**) Las cifras de apertura de los movimientos de las presentes cuentas anuales consolidadas se corresponden con las individuales de LaLiga Group International, S.L. al 30 de junio de 2021 (por aquel entonces LaLiga Tech, S.L.U.)

Las Notas 1 a 26 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las presentes cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

1. Sociedades del Grupo

1.1. Sociedad dominante

LaLiga Group International, S.L. (denominada anteriormente LaLiga Tech, S.L.U.) se constituyó en Madrid el día 27 de abril de 2021 como sociedad limitada unipersonal y tiene su domicilio social y fiscal en la calle Torrelaguna, 60 en Madrid.

Tal y como se describe en la Nota 5 de la memoria consolidada, durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 han acontecido las siguientes operaciones societarias en el seno de la Sociedad dominante y del Grupo LaLiga Group International:

- Con fecha 8 de abril de 2022, tal y como se informa en la Nota 5.6 de la memoria consolidada, la Junta General de LaLiga Group International, S.L. aprobó la fusión por absorción de Digital & Sports Innovation, S.L.U. con efectos 1 de julio de 2021. De este modo la Sociedad dominante adquiere el negocio de explotación de los contenidos emitidos a través de la plataforma "LaLiga Sports TV".
- Con fecha 1 de febrero de 2022 se producen los siguientes negocios jurídicos dentro del Acuerdo Marco de Inversión que el socio mayoritario de la Sociedad dominante, Liga Nacional de Fútbol Profesional, firmó con Loarre Investments, S.à.r.l (en adelante CVC):
 - i. Aportación de CVC y toma de participación en LaLiga Tech, S.L.U., que posteriormente cambia de denominación a LaLiga Group International, S.L. (en adelante Tech, LaLiga Tech o Group International). CVC ha aportado a Tech 64.773.897,22 euros mediante la asunción y desembolso de una ampliación de capital en cuya virtud adquiere una participación equivalente al 8,2016% del capital social de la misma. A tal efecto, LaLiga Group International, S.L. ha aumentado su capital social mediante la creación de participaciones sociales, que constituyen una clase especial de participaciones (véase Nota 5.4).

Como paso previo a la ampliación se acordó que, en la fecha de cierre de la operación, LaLiga transmite a su sociedad filial Tech (hecho que ha pasado y se describe en la Nota 5.2 de la presente memoria consolidada):

- a) todas las actividades de negocio de LaLiga distintas de la comercialización de los derechos audiovisuales que LaLiga tiene encomendada con arreglo al RDL 5/2015 (tales derechos, los "Derechos AV") y de aquellas otras que, en su caso, le sean atribuidas por la ley con carácter indelegable;
 - b) las actividades preparatorias y de soporte de la gestión por LaLiga de la comercialización de los Derechos AV, incluidas las relacionadas con la implementación de las decisiones de LaLiga en tal ámbito.
- ii. Contrato entre Socios. El socio mayoritario de la Sociedad (en adelante "Liga Nacional de Fútbol Profesional", "LaLiga" o "la Asociación dominante), el Inversor y Tech han suscrito un acuerdo de socios que regula la relación entre los mismos, tras el cual, LaLiga sigue manteniendo el control sobre Tech.
 - iii. Contrato de Cuenta en Participación. LaLiga y CVC han suscrito un contrato de cuenta en participación de una duración de 50 años en virtud del cual el Inversor aporta a LaLiga fondos por un total de 1.929.420.480,16 euros para la mejora de la competición organizada por LaLiga y la maximización del valor de los Derechos AV (el "Contrato de Cuenta en Participación"). A cambio, el Inversor recibe como remuneración un porcentaje sobre los Ingresos Netos Distribuibles derivados de la comercialización de los Derechos AV en cada temporada.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

Como consecuencia de lo expuesto en la parte superior, el objeto social de la Sociedad dominante descrito en el artículo 3 de sus estatutos sociales ha sido modificado durante el presente ejercicio siendo el mismo consistente en las siguientes actividades:

- La explotación comercial de cualquier tipo de activos intangibles y demás derechos de propiedad intelectual e industrial mediante la cesión de uso, licencia, compraventa, arrendamiento, permuta o la transmisión o comercialización a través de cualquier otro negocio jurídico de dichos activos y derechos.
- Posicionamiento de marca, gestión de medios y otras actividades dirigidas a impulsar la marca a nivel mundial, incluyendo comunicación, desarrollo y ejecución de estrategias, para terceros.
- Diseño, generación e implementación de campañas publicitarias y campañas digitales propias o de terceros, incluyendo redes sociales y contenidos digitales.
- Creación, diseño, producción y organización de eventos y actividades socioculturales, deportivos y musicales.
- Estudios, proyectos y actividades de mercado o sector, incluyendo la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades, propios y para terceros.
- Consultoría audiovisual, creación de contenidos, programación audiovisual, protección de contenidos y gestión del archivo audiovisual propio y para terceros.
- Gestión financiera, gestión de recursos humanos, gestión de proveedores y viajes, propios o para terceros.
- Formación tanto presencial como a distancia mediante plataformas on-line, destinados a cualquier campo o sector, propios o de terceros.
- Comercialización de productos relacionados con el sector tecnológico y digital. Estos servicios comprenderán aquellas innovaciones tecnológicas llevadas a cabo directamente por la Sociedad o mediante su colaboración conjunta con terceros, o directamente para terceros.
- Desarrollo, mantenimiento, comercialización y evolución de aplicaciones y/o herramientas informáticas para terceros.
- Recopilación, almacenamiento, tratamiento, gestión y explotación de datos propios o de terceros.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la dominante tiene una o más entidades dependientes, siendo éstas sobre las que la dominante tiene control, bien de forma directa o indirecta. La Sociedad dominante tiene tal condición por primera vez desde el 1 de julio de 2021 (véase Nota 5 de la memoria consolidada), momento a partir del cual prepara cuentas anuales consolidadas.

Al 30 de junio de 2022 LaLiga Group International, S.L. es la Sociedad dominante de las siguientes entidades jurídicas, siendo todas ellas jurídicamente dependientes de LaLiga Group International, S.L. de manera directa o indirecta:

- Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. (*)
- LaLiga Servicios Digitales, S.L.U. (*)
- LaLiga Content Protection, S.L. (*)
- LaLiga DMCC (anteriormente denominada LNFP FZE) (*)
- LaLiga (USA) Inc. (*)
- LaLiga South Africa Proprietary Limited (*)

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

- Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd. (*)
- LaLiga Singapore Pte. Ltd. (*)
- LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V. (*)

Asimismo, LaLiga Group International posee una participación minoritaria de las siguientes sociedades sobre las cuales ejerce influencia significativa:

- LaLiga Entertainment, S.L.U. (*)
- Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd. (*)
- Legends collection Europe S.L.

Adicionalmente, LaLiga Group International, S.L. posee el control conjunto de la siguiente sociedad de la que posee el 50%:

- LaLiga North América LLC

A efectos de la preparación de las cuentas anuales consolidadas, se entiende que existe un grupo cuando la dominante tiene una o más entidades jurídicamente dependientes, siendo éstas aquellas sobre las que la dominante tiene el control, bien de forma directa o indirecta. Los principios aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas de LaLiga, así como el perímetro de consolidación se detallan en las Nota 1.2, 1.3, 1.4, 3.1 y 3.2.

1.2. Sociedades dependientes

Dependientes son todas las entidades sobre las que LaLiga Group International, S.L. ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiéndose este como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de un negocio con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. A la hora de evaluar si la Sociedad dominante controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El detalle de sociedades dependientes de LaLiga Group International, S.L. al 30 de junio de 2022 es el siguiente:

Nombre	Dirección	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. (*)	Sede central (**)	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U. (*)	Sede central (**)	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LaLiga Content Protection, S.L. (*)	Sede central (**)	Prestación de Servicios	75%	-	75%	-
LaLiga DMCC (anteriormente denominada LNFP FZE) (*)	Dubai Airport Free Zone, Dubai	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
La Liga (USA) Inc. (*)	1460 Broadway, Office 6059 New York, 10036	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd. (*)	Room 503 in 501, 4th Floor, No. 3 Building, No.8 Wangjing Street, Chaoyang District, Beijing	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
La Liga South Africa Proprietary Limited (*)	10th Floor South Tower 140 West Street Sandton 2146 Johannesburg	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LaLiga Singapore Pte Ltd. (*)	1 Kim Seng Promenade #17-01 Great World City Singapore 237994	Prestación de Servicios	100%	-	100%	-
LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V. (*)	Montes Urales 424, Lomas- Virreyes, Lomas de Chapultepec V Sección, 11000, Mexico City	Prestación de Servicios	99,96%	0,04%	99,96%	0,04%

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

() Tal y como se detalla en la Nota 5 de la memoria consolidada, durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022 Liga Nacional de Fútbol Profesional ha acometido dos aportaciones no dinerarias a LaLiga Group International, S.L. (anteriormente denominada LaLiga Tech, S.L.) en las que ha aportado entre otros activos y pasivos, sus participaciones en sociedades dependientes.*

*(**) La sede central se encuentra en la calle Torrelaguna, 60 de Madrid (España)*

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021, tal y como se informa en la Nota 5.5 de la memoria consolidada, Liga Nacional de Fútbol Profesional como Socio Único de Sports Entertainment and Innovation, S.L.U. aprobó la operación de escisión total, separando el "Negocio OTT" y el "Negocio de Contenido" mediante la transmisión, en bloque y por sucesión universal, de ambos negocios, con efectos contables 1 de julio de 2020 en base a la aplicación de la Norma de Registro y Valoración 21.2, a las siguientes sociedades.

- Digital & Sports Innovation, S.L.U. que recibe el "Negocio de Contenido". Esta sociedad fue constituida el 27 de abril de 2021 mediante aportación dineraria al capital social de 3 miles de euros, y tenía como objeto social la prestación de servicios profesionales de desarrollo y explotación de productos de naturaleza digital y tecnológica.
- LaLiga Tech, S.L.U. (actualmente denominada LaLiga Group International, S.L.) que recibe el "Negocio de Plataforma". Esta sociedad fue constituida el 27 de abril de 2021 mediante aportación dineraria al capital social de 3 miles de euros, y tiene como objeto social el desarrollo, mantenimiento, comercialización y evolución de aplicaciones y/o herramientas informáticas y prestación de servicios relacionados con dichas herramientas.

Con fecha 8 de abril de 2022, tal y como se informa en la Nota 5.6 de la memoria consolidada, la Junta General de LaLiga Group International, S.L. aprobó la fusión por absorción de Digital & Sports Innovation, S.L.U. con efectos 1 de julio de 2021. De este modo la Sociedad dominante adquiere el negocio de explotación de los contenidos emitidos a través de la plataforma "LaLiga Sports TV".

Adicionalmente, durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 Liga Nacional de Fútbol Profesional constituyó una nueva sociedad en el territorio nacional, LaLiga Content Protection, S.L. mediante aportación dineraria al capital social de 3.000 euros con fecha 21 de julio de 2020. El objeto social de esta nueva sociedad es la prestación de servicios de antipiratería. Con posterioridad a la constitución mercantil de la entidad, con fecha 30 de octubre de 2020, Liga Nacional de Fútbol Profesional llevó a cabo una aportación no dineraria a través de elementos de inmovilizado intangible e inmovilizado material por importe de 3.585.338 euros. La aportación no dineraria se dividió en un aumento de capital por importe de 211.821 euros y una prima de ascunción de 3.370.517 euros.

Igualmente, el 30 de octubre de 2020, se produce la entrada de Robota, S.L. en el capital de esta entidad mediante una aportación no dineraria a través de elementos de inmovilizado intangible por importe de 2.147.683 euros. La aportación no dineraria se divide en un aumento de capital por importe de 71.589 euros representativas del 25% del capital social, y una prima de ascunción de 2.076.094 euros.

Los supuestos por los que se consolidan estas sociedades corresponden a las situaciones contempladas en el Art. 2 de las NOFCAC, que se indican a continuación:

1. Cuando la sociedad dominante se encuentre, en relación con otra sociedad (dependiente) en alguna o algunas de las siguientes situaciones:

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

- a) Que la sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
 - b) Que la sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
 - c) Que la sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.
 - d) Que la sociedad dominante haya designado con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores. Esta circunstancia se presume cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta.
2. Cuando una sociedad dominante posea la mitad o menos de los derechos de voto, incluso cuando apenas posea o no posea participación en otra sociedad, o cuando no se haya explicitado el poder de dirección (entidades de propósito especial), pero participe en los riesgos y beneficios de la entidad, o tenga capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

Todas las sociedades dependientes, excepto Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd. y LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V. cuyo ejercicio cierra a 31 de diciembre, cierran su ejercicio el 30 de junio.

Ninguna de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cotiza en bolsa. No existen diferencias significativas entre los criterios de valoración de la sociedad dominante y sus dependientes.

1.3. Sociedades multigrupo

Las sociedades multigrupo son aquellas que son gestionadas por el Grupo juntamente con otras sociedades ajenas al mismo.

El detalle de sociedades multigrupo a 30 de junio de 2022 es el siguiente:

Denominación Social	Domicilio	Coste en miles de euros	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Actividad
LaLiga North America, LLC	423 West 55th Street, 11th Floor New York, NY 10019	-	50%	LaLiga (USA), Inc.	Promoción y comercialización de la marca LaLiga.

Esta sociedad cierra su ejercicio 31 de diciembre.

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019, Liga Nacional de Fútbol Profesional cerró un acuerdo de Negocio Conjunto (en adelante "Joint Venture") para constituir la sociedad LaLiga North America LLC, al 50% de participación, por 15 años, en Estados Unidos y Canadá, con Relevent Sports Group, una de las mayores agencias deportivas de los Estados Unidos y la principal agencia de la industria del fútbol en el territorio. Relevent Sports Group organiza la International Champions Cup, torneo internacional donde los principales equipos de las ligas europeas juegan partidos de pretemporada tanto en Estados Unidos como en otras partes del mundo.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

1.4. Sociedades asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que alguna de las sociedades incluidas en la consolidación ejerce influencia significativa. Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta, sin llegar a tener control.

El detalle de sociedades asociadas a 30 de junio de 2022 es el siguiente:

30.06.2022

Nombre	Dirección	Actividad	Fracción de capital		Derechos de voto	
			Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd.	Unit 2508, 25th Floor, No. 233 Tai Cang Road, Huang Pu District, Shanghai	Prestación de Servicios	-	49,0%	-	49,0%
Legends Collection Europe S.L. (*)	Calle Lagasca, 102 - 2 DR, Madrid, 28006, Madrid	Museo del fútbol	25,0%	7,5%	25,0%	7,5%
LaLiga Entertainment, S.L.U. (*)	Sede central (**)	Prestación de Servicios	45,0%	-	45,0%	-

(*) Tal y como se detalla en la Nota 5 de la memoria consolidada, durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022 Liga Nacional de Fútbol Profesional ha acometido dos aportaciones no dinerarias a LaLiga Group International, S.L. (anteriormente denominada LaLiga Tech, S.L.) en las que ha aportado entre otros activos y pasivos, sus participaciones en sociedades dependientes.

(**) La sede central se encuentra en la calle Torrelaguna, 60 de Madrid (España)

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021 Liga Nacional de Fútbol Profesional constituyó una sociedad en el territorio nacional, LaLiga Entertainment, S.L.U., siendo el objeto social de dicha sociedad el desarrollo, promoción y explotación comercial de atracciones de entretenimiento para los usuarios, físicas y/o virtuales, ubicadas en determinados parques temáticos, de atracciones o de ocio. La sociedad empezó sus operaciones con fecha 1 de marzo de 2021. Como consecuencia de la aportación no dineraria descrita en la Nota 5.3 de la memoria consolidada.

LaLiga Entertainment, S.L.U. es una sociedad con gestión independiente al Grupo de la que en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 han entrado nuevos socios en el capital social de dicha sociedad. Con la entrada de nuevos socios el porcentaje de participación, que mantiene LaLiga Group International, S.L. es del 45% al cierre de dicho ejercicio. Al 30 de junio de 2022, el porcentaje restante de dicha sociedad pertenece las sociedades mercantiles Port Aventura Entertainment, S.A. y Kosmos Entertainment, S.L. con el 45% y el 10% respectivamente.

Adicionalmente, durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021, Liga Nacional de Fútbol Profesional cerró un acuerdo de Joint Venture para constituir la sociedad Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd., con un porcentaje del 49% de participación, por 15 años, en China, con Mediapro Super Sports (Shanghai) Consulting Co., Ltd., con el objeto de promocionar, explotar y comercializar derechos comerciales deportivos.

El 20 de diciembre de 2021, LaLiga Group International, S.L. (por aquel entonces LaLiga Tech, S.L.U.) ha comprado participaciones en las sociedades Sports Legends & Collections, S.A. (en adelante Legends Uruguay, sociedad uruguaya con domicilio social en Montevideo) y Legends Collection Europe S.L. (en adelante

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

Legends Europa, sociedad española con domicilio social en Madrid, filial de Legends). Dicha compra se ha instrumentado de la siguiente forma:

- Compra de 1.250 participaciones a Legends correspondientes a Legends Europa por un importe de 3.000.000 euros, representativas del 10% de su capital.
- Asume 1.110 participaciones correspondiente a un primer aumento de capital que ha realizado Legends Europa, por un importe de 2.000.000 euros.
- Compra 2.250 acciones de "Legends Uruguay", por un importe de 7.250.000 euros, representativas del 10% de su capital. Sobre dicha entidad uruguaya no se ejerce ni control ni influencia significativa al 30 de junio de 2022 (véase Nota 9.3 de la presente memoria consolidada).
- Asume 1.389 participaciones correspondiente a un segundo aumento de capital que se realiza el 30 de junio de 2022 por Legends Europa, por un importe de 2.500.000 euros. Una vez realizado este último aumento de capital LaLiga Group International, S.L. pasa a tener un 25% de participaciones de Legends Europa ejerciendo influencia significativa sobre ésta.

La participación indirecta sobre Legends Collection Europe del 7,5% viene determinada por la inversión minoritaria directa del 10% que LaLiga Group International, S.L. tiene sobre la mercantil Sports Legends & Collections, S.A., sociedad sobre la que LaLiga Group International, S.L. no ejerce control ni influencia significativa (véase nota 9.3).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de LaLiga Group International, S.L. y de las sociedades consolidadas e incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con los criterios contables establecidos por el Grupo.

Estas cuentas anuales consolidadas se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, recogida en el Código de Comercio reformado conforme a la Ley 16/2007, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y el Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 602/2016 y el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios a partir del 1 de enero de 2021, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas, en todo lo que no se opongan a lo establecido en la mencionada reforma mercantil, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022, que han sido formuladas el 8 de agosto de 2022, serán aprobadas por la Junta General sin modificación alguna.

2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso por parte del Grupo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo determinadas circunstancias.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

- El Grupo realiza la prueba de deterioro de activos si existen indicios de deterioro de estos. A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo se han calculado en función de la mejor información disponible al 30 de junio de 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar en los próximos ejercicios, se registraría de forma prospectiva.
- El Grupo reconoce los ingresos en función a lo descrito en la Nota 3.15 Reconocimiento de Ingresos.
- LaLiga Group International, S.L. está sujeta al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel mundial. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta durante el curso ordinario del negocio. La Sociedad dominante reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Ni LaLiga Group International, S.L. ni ninguna de sus sociedades dependientes se encuentra dentro de un perímetro de consolidación fiscal. Por esta razón el gasto por impuesto de sociedades, o asimilado, se compone del agregado del gasto por este concepto de Sociedad dominante y sus sociedades dependientes.

Empresa en funcionamiento

Como consecuencia de la etapa inicial de su actividad y principalmente, como consecuencia de la fusión por absorción de Digital & Sports Innovation, S.L.U. descrita en la Nota 5.6 de la presente memoria consolidada, por la cual la Sociedad dominante ha recibido el negocio de explotación del contenido de "LaLiga Sports TV", el Grupo ha tenido unas pérdidas por importe de 8.485.580 euros.

No obstante lo anterior y tal y como se indica en la Notas 5.2, 5.3 y 5.4 de la memoria consolidada, durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 han tenido lugar los siguientes acontecimientos:

- El 12 de diciembre de 2021, Liga Nacional de Fútbol Profesional (LaLiga) firmó un Acuerdo Marco de Inversión con Loarre Investments S.à r.l. (CVC) para realizar una colaboración estratégica que permita alcanzar los objetivos perseguidos por el Plan Impulso.
- En el Acuerdo Marco, LaLiga presenta junto a CVC una operación estratégica e innovadora que impulsa el crecimiento de la competición y de sus Clubes en los próximos años mediante la incorporación de un socio de referencia con amplia experiencia en el mundo del deporte. Esta operación, denominada Plan Impulso, permite mejorar las infraestructuras, implementar la digitalización e innovación tecnológica o reforzar las estructuras internas de los Clubes.
- Con fecha 1 de febrero de 2022, Liga Nacional de Fútbol Profesional transmite a su sociedad filial Group International:
 - todas las actividades de negocio de LaLiga distintas de la comercialización de los derechos audiovisuales que LaLiga tiene encomendada con arreglo al RDL 5/2015 (tales derechos, los "Derechos AV") y de aquellas otras que, en su caso, le sean atribuidas por la ley con carácter indelegable;

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

- las actividades preparatorias y de soporte de la gestión por LaLiga de la comercialización de los Derechos AV, incluidas las relacionadas con la implementación de las decisiones de LaLiga en tal ámbito.
- Contratos de prestación de Servicios por LaLiga Group International, S.L. a Liga Nacional de Fútbol Profesional. Ambas entidades han suscrito dos contratos de prestación de servicios en cuya virtud, durante la vigencia del Contrato de Cuenta en Participación, LaLiga Group International, S.L. prestará a Liga Nacional de Fútbol Profesional servicios de apoyo a la gestión y promoción de la competición (el "Contrato de Servicios de Apoyo a la Gestión") y servicios de consultoría audiovisual (el "Contrato de Servicios de Consultoría Audiovisual").
- Aportación de CVC y toma de participación en LaLiga Tech, S.L.U., que posteriormente cambia de denominación a LaLiga Group International, S.L. (véase Nota 5.4). CVC ha aportado a la Sociedad 64.773.897,22 euros mediante la asunción y desembolso de una ampliación de capital en cuya virtud adquiere una participación equivalente al 8,2016% del capital social de la misma.

Como consecuencia de lo anterior:

- Los planes de negocio del Grupo contemplan la generación de beneficios futuros en próximos ejercicios en sus diferentes segmentos (véase Nota 3.19).
- El Grupo cuenta al 30 de junio de 2022 con un fondo de maniobra positivo por importe de 24.548.359 euros y un patrimonio neto consolidado de 76.561.794 euros.

Teniendo en cuenta lo anterior, los Administradores de la Sociedad dominante han formulado las presentes cuentas anuales consolidadas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.3 Cambios en criterios contables

El pasado 30 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, y como consecuencia del RD 1/2021, el pasado 13 de febrero de 2021, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios (en adelante "Resolución de ingresos").

El contenido del Real Decreto y de la Resolución, antes mencionados, debe aplicarse en las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021. Es decir, para el Grupo el primer ejercicio de aplicación ha sido el comenzado el 1 de julio de 2021.

El contenido del Real Decreto y de la Resolución, antes mencionados, se ha aplicado en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al presente ejercicio iniciado a partir del 1 de julio de 2021. La transición a las nuevas normas no ha tenido efectos significativos por la aplicación de los nuevos criterios en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022.

Los cambios que afectan al Grupo son principalmente a las siguientes partidas:

- Instrumentos financieros.
- Ingresos por ventas y prestación de servicios.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

Las principales diferencias entre los criterios contables y de clasificación utilizados en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 que han afectado al Grupo son los siguientes:

- Instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros han pasado a clasificarse en función de nuestra gestión o nuestro modelo de negocio para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo de los mismos.

La clasificación de los activos financieros se engloba en las siguientes categorías principales:

- Coste amortizado: Es previsible que se han integrado en esta categoría las anteriores carteras de “Préstamos y partidas a cobrar” e “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” en la medida en la que se mantienen con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivos que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Así mismo, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.
- Coste: Esta categoría comprende las inversiones en instrumentos de patrimonio de sociedades fuera del perímetro de consolidación.

La clasificación de los pasivos financieros se engloba en las siguientes categorías principales:

- Coste amortizado: Se han integrado en esta categoría todos los pasivos financieros excepto aquellos que deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por tanto, incluye las anteriores carteras de “Préstamos y partidas a pagar” entre los que se encuentran los préstamos participativos que tienen características de un préstamo ordinario o común, incluso aquellos cuyos intereses se fijaron por debajo de mercado, y los “Débitos y partidas a pagar” tanto por operaciones comerciales como no comerciales.

Cabe destacar que, derivado de la aplicación de los nuevos criterios en materia de reconocimiento de instrumentos financieros, no se ha producido ninguna variación en el patrimonio neto consolidado.

- Ingresos por ventas y prestación de servicios

La aplicación al 1 de enero de 2021 de la Resolución del ICAC por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios, y la última modificación del PGC y sus disposiciones complementarias a través del RD 1/2021, ha supuesto cambios en la NRV 14 “Ingresos por ventas y prestación de servicios”, así como en la información a incluir en la memoria sobre estas transacciones.

La nueva normativa se basa en el principio de que los ingresos ordinarios se reconocen cuando el control de un bien o servicio se traspa al cliente por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener el derecho la entidad. Así el concepto de control, como principio fundamental, sustituye al actual concepto de riesgos y beneficios.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

Para aplicar el anterior principio fundamental, se han de seguir las siguientes etapas sucesivas:

- identificar los contratos con clientes;
- identificar las obligaciones a cumplir;
- determinar el precio o la contraprestación de la transacción del contrato;
- asignar el precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir, y
- reconocer los ingresos cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga cada obligación comprometida.

Los cambios clave que supone a la práctica actual son:

- Se establecen reglas para la identificación del contrato y de los diferentes bienes y servicios incluidos en el mismo, así como pautas para la combinación y modificación de contratos.
- Se fijan requisitos para determinar cuándo se produce el devengo del ingreso, en particular, para determinar si el ingreso debe reconocerse en un solo momento o a lo largo del tiempo, en función del porcentaje de realización de la actividad.
- Se analizan cuestiones y casos particulares como: costes incrementales de la obtención o cumplimiento de un contrato, el derecho de devolución del producto vendido con reintegro del precio cobrado, garantías entregadas a los clientes, indicadores sobre actuación por cuenta propia vs ajena, opciones del cliente sobre bienes y servicios adicionales, cesión de licencias, etc.

La transición a la nueva norma no ha tenido efectos significativos por la aplicación de los nuevos criterios en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022.

2.4 Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad dominante no han incluido saldos comparativos en el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo, todos ellos consolidados y la memoria consolidada, de acuerdo con el artículo 77 de las Normas de Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas ya que el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 es el primero en el que la Sociedad dominante tiene sociedades dependientes.

3. Normas de registro y valoración

3.1. Dependientes

3.1.1. Adquisición de control

Las adquisiciones por parte de LaLiga Group International, S.L. del control de una sociedad dependiente constituyen una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. Este método requiere que la empresa adquirente contabilice, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

El coste de adquisición se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente y el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deba registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados no forman parte del coste de la combinación de negocios, registrándose de conformidad con las normas aplicables a los instrumentos financieros (Notas 3.7 y 3.10). Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la combinación de negocios se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Tampoco se incluyen en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni los que, en su caso, hubiera incurrido la entidad adquirida.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios, sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos el del pasivo asumido representativa de la participación en el capital de la sociedad adquirida se reconoce como un fondo de comercio. En el caso excepcional de que este importe fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

3.1.2. Método de consolidación

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se incorporan a las cuentas consolidadas de LaLiga Group International, S.L. y sociedades dependientes por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

1. *Homogeneización temporal.* Las cuentas anuales consolidadas se establecen en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la sociedad obligada a consolidar. La inclusión de las sociedades cuyo cierre de ejercicio sea diferente a aquel, se hace mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y mismo periodo que las cuentas consolidadas.
2. *Homogeneización valorativa.* Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubiera valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.
3. *Agregación.* Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.
4. *Eliminación inversión-patrimonio neto.* Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la sociedad dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la sociedad dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a socios externos se inscribe en la partida de "Socios Externos".

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

5. *Participación de socios externos.* La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a los socios externos. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios externos de una sociedad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente les corresponda se atribuye a aquellos, aun cuando ello implique un saldo deudor en dicha partida.
6. *Eliminaciones de partidas intragrupo.* Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos a LaLiga Group International, S.L.

3.1.3. Pérdida de control

Cuando se pierde el control de una sociedad dependiente se observan las reglas siguientes:

- a) Se ajusta, a los efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas anuales individuales;
- b) Si la sociedad dependiente pasa a calificarse como multigrupo o asociada, se consolida y se aplica inicialmente el método de puesta en equivalencia, considerando a efectos de su valoración inicial, el valor razonable de la participación retenida en dicha fecha;
- c) La participación en el patrimonio neto de la sociedad dependiente que se retenga después de la pérdida de control y que no pertenezca al perímetro de consolidación se valorará de acuerdo con los criterios aplicables a los activos financieros (ver Nota 3.7) considerando como valoración inicial el valor razonable en la fecha en que deja de pertenecer al citado perímetro.
- d) Se reconoce un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para mostrar la participación de los socios externos en los ingresos y gastos generados por la dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control, y en la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos contabilizados directamente en el patrimonio neto.

3.2. Asociadas y multigrupo

3.2.1. Método de integración proporcional

Las sociedades multigrupo se incluyen en las cuentas anuales consolidadas aplicando el método de integración proporcional.

La aplicación del método de integración proporcional consiste en la incorporación a las cuentas anuales consolidadas de la porción de activos, pasivos, gastos, ingresos, flujos de efectivo y demás partidas de la sociedad multigrupo, correspondiente al porcentaje que de su patrimonio neto posean las sociedades del Grupo, sin perjuicio de las homogeneizaciones previas y de los ajustes y eliminaciones que resulten pertinentes.

La aplicación del método de integración proporcional se efectúa conforme a las mismas reglas que las descritas en el apartado anterior para el método de integración global, en particular, en lo que afecta a la aplicación del método de adquisición y el cálculo del fondo de comercio y la diferencia negativa de consolidación, si bien, teniendo en cuenta lo siguiente:

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

- La agregación de partidas se realiza en la proporción que representa la participación de las sociedades del Grupo en el patrimonio neto de la sociedad multigrupo;
- Los créditos y débitos, ingresos y gastos, flujos de efectivo y resultados de las operaciones con las sociedades multigrupo se eliminan en la proporción que representa la participación de las sociedades del Grupo en el patrimonio neto de la multigrupo;
- No figura ninguna partida de socios externos de la sociedad multigrupo;

3.2.2. Valoración de puesta en equivalencia

Las sociedades asociadas se incluyen en las cuentas anuales consolidadas aplicando el método de puesta en equivalencia.

Cuando se aplica por primera vez el procedimiento de puesta en equivalencia, la participación en la sociedad se valora por el importe que el porcentaje de inversión de las sociedades del Grupo represente sobre el patrimonio neto de aquella, una vez ajustados sus activos netos a su valor razonable a la fecha de adquisición de la influencia significativa.

La diferencia entre el valor neto contable de la participación en las cuentas individuales y el importe mencionado en el párrafo anterior constituye un fondo de comercio que se recoge en la partida "participaciones puestas en equivalencia". En el caso excepcional de que la diferencia entre el importe al que la inversión esté contabilizada en las cuentas individuales y la parte proporcional del valor razonable de los activos netos de la sociedad fuese negativa, en cuyo caso, dicha diferencia se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, tras haber evaluado de nuevo la asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de la sociedad asociada.

En general, salvo en el caso de que surja una diferencia negativa en la adquisición de influencia significativa, la inversión se valora inicialmente por su coste.

Los resultados generados por la sociedad puesta en equivalencia se reconocen desde la fecha en que se adquiere la influencia significativa.

El valor contable de la participación se modifica (aumenta o disminuye) en la proporción que corresponda a las sociedades del Grupo, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad participada desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción de resultados no realizados generados en transacciones entre dicha sociedad y las sociedades del Grupo.

El mayor valor atribuido a la participación como consecuencia de la aplicación del método de adquisición, y el importe del fondo de comercio implícito, se reduce en ejercicios posteriores, con cargo a los resultados consolidados o a otra partida del patrimonio neto que corresponda y a medida que se deprecien, causen baja o se enajenen a terceros los correspondientes elementos patrimoniales. Del mismo modo, procede el cargo a resultados consolidados cuando se producen pérdidas por deterioro de valor previamente reconocido de elementos patrimoniales de la sociedad participada, con el límite de la plusvalía asignada a los mismos en la fecha de primera puesta en equivalencia.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada forman parte de los resultados consolidados, figurando en la partida "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia". No obstante, si la sociedad asociada incurre en pérdidas, la reducción de la cuenta representativa de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación calculado por puesta en equivalencia. Si la participación hubiera quedado reducida a cero, las

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

pérdidas adicionales, y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, implícitas o tácitas, o bien si el Grupo hubiera efectuado pagos en nombre de la sociedad participada.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a otras variaciones en el patrimonio neto se muestran en los correspondientes epígrafes del patrimonio neto conforme a su naturaleza.

La homogeneización valorativa y temporal se aplica a las inversiones asociadas en la misma forma que para las sociedades dependientes.

3.2.3. Pérdida de la condición de sociedad asociada o multigrupo

Cualquier participación en el patrimonio neto de una sociedad que se mantenga tras la pérdida de la condición de ésta como sociedad multigrupo o asociada, se valora de acuerdo con las políticas contables aplicables a los instrumentos financieros (ver Notas 3.7 y 3.10), considerando que su coste inicial es el valor contable consolidado en la fecha en que dejan de pertenecer al perímetro de la consolidación.

Si la sociedad asociada o multigrupo pasa a ser dependiente, se aplica lo indicado en la Nota 3.1.

Si una sociedad asociada pasa a tener la calificación de multigrupo (y se aplica el método de integración proporcional) se mantienen las partidas de patrimonio neto atribuibles a la participación previa, aplicándose el método de integración proporcional indicado en la Nota 3.2.1.

Si una sociedad multigrupo (consolidada por el método de integración proporcional) pasa a tener la calificación de asociada, se contabiliza por puesta en equivalencia inicialmente a partir de los activos y pasivos consolidados atribuibles a dicha participación, manteniéndose en el balance las partidas de patrimonio neto atribuibles a la participación retenida.

3.3. Inmovilizado intangible

a) Patentes y marcas

Las patentes y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las patentes y marcas durante su vida útil estimada (10 años).

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (máximo de 5 años).

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por el Grupo, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

gastos generales. Estos costes son reconocidos como activos y se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).

Los costes de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas (que no superan los 5 años).

3.4. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas como consecuencia del deterioro en su caso.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas	10
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	3

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.5. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden un local comercial y una plaza de garaje en Málaga en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por LaLiga Group International, S.L. o sus sociedades dependientes. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que es de 25 años.

3.6. Permutas

Cuando un inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria se adquiere mediante permuta de carácter comercial, se valora por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias entregadas a cambio, salvo cuando se dispone de evidencia más clara del activo recibido y con el límite de éste. A estos efectos, el Grupo considera que una permuta tiene carácter comercial cuando la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades afectadas por la permuta se ve modificado. Además, cualquiera de las diferencias anteriores debe ser significativa en relación con el valor razonable de los activos intercambiados.

3.7. Activos financieros

a) Activos financieros a coste

Se incluyen en esta categoría de valoración:

- 1) Las inversiones en el patrimonio de empresas (ejemplo de estos activos financieros se detallan en la Nota 9.3).
- 2) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- 3) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- 4) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- 5) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

b) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría los préstamos y partidas a cobrar que se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos, y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal. El Grupo reconoce en esta categoría todos sus activos financieros que no han sido descritos en el apartado anterior de esta nota.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

1. **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
2. **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considere que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

3.8. Existencias

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado.

3.9. Patrimonio neto

El capital social de la Sociedad dominante está representado por participaciones sociales.

3.10. Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

3.11. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios del Grupo surge por el agregado de dicho impuesto de las distintas sociedades incluidas en el consolidado. Este hecho se produce como consecuencia de la inexistencia de consolidado fiscal.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

3.12. Prestaciones a los empleados

a) Premio de jubilación

LaLiga Group International, S.L. y la Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. ofrecen un premio de jubilación a algunos de sus empleados jubilados. El derecho a este tipo de prestaciones está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años.

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual estas entidades realizan contribuciones fijas a una entidad separada y no tienen ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

Para los planes de aportaciones definidas, estas entidades pagan aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados de forma pública o privada sobre una base obligatoria, contractual o voluntaria. Una vez que se han pagado las aportaciones, estas entidades no tienen obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentren disponibles.

Estas entidades reconocen un pasivo por las contribuciones a realizar cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

c) Planes de participación en beneficios y bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus. Se reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

3.13. Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para litigios se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable (véase Nota 18). Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evoluciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de estos en la memoria consolidada.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

Demanda del Real Madrid, FC Barcelona y Athletic Club de Bilbao contra acuerdos Asamblea de LaLiga de diciembre 2021

Con fecha 25 de enero de 2022 fue notificada a LaLiga (socio mayoritario de la Sociedad) demanda interpuesta por el FC Barcelona, Real Madrid y Athletic Club contra aquella, que se tramita bajo los autos Ordinario 1925/2021 ante el Juzgado de Primera Instancia nº 15 de Madrid, por la que se solicita la declaración de nulidad de los acuerdos adoptados bajo los puntos tercero y cuarto del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria de LaLiga de 10 de diciembre de 2021 referidos al Proyecto LaLiga Impulso, así como la remoción de los efectos de cualesquiera actos de ejecución de dichos acuerdos que se hayan podido producir desde su aprobación en la Asamblea. Igualmente se solicita la condena a LaLiga a estar y pasar por la anterior declaración y a ejecutar los actos necesarios para dar cumplimiento a las consecuencias legales que se deriven de la nulidad de los acuerdos.

En concreto estos acuerdos objeto de impugnación se refieren a:

- La aprobación de la operación estratégica entre LaLiga y el Fondo CVC Capital Partners con el objetivo de potenciar la competición en beneficio de todas las entidades involucradas en el Fútbol profesional español (Operación con CVC), que incluye el Plan Integral de Desarrollo de Clubes "LaLiga Impulso", así como la delegación de facultades de ejecución.
- La aprobación de la transmisión de las actividades de negocio de LaLiga distintas de la comercialización de derechos audiovisuales en favor de su filial íntegramente participada LaLiga Group International, S.L., entonces denominada "LaLiga Tech S.L.U.", así como la delegación en la Comisión Delegada para su ejecución.

Asimismo, junto con la demanda se solicitó la adopción de medidas cautelares inaudita parte consistentes en la suspensión preventiva de los referidos acuerdos y la remoción de los efectos de cualesquiera actos de ejecución de los mismos que se hubieran podido producir desde la aprobación en la Asamblea.

Sin embargo, con fecha 24 de enero de 2022 se dictó auto desestimando la petición de medidas cautelares inaudita parte señalando fecha de celebración de vista de cautelares el día 24 de febrero.

Posteriormente, el 7 de marzo 2022 fue notificado a LaLiga auto de fecha 3 de marzo de 2022 por el que también se deniega la medida cautelar solicitada por los demandantes. En este sentido, el auto concluye la improcedencia de la adopción atendiendo a que, en el supuesto enjuiciado, "la medida cautelar pretendida de suspensión supondría la paralización de efectos ya iniciados o ejecutados, acogiendo y sobreponiendo el criterio de una minoría frente a la elección llevada a cabo y consentida por la mayoría. Ello teniendo en cuenta que cuando se trata de acciones sociales el principio de mínima injerencia deberá prevalecer hasta la decisión definitiva".

Con carácter previo, también relacionado con dicho proyecto, había sido impugnado (si bien, por motivos formales) por los mismos clubes el acuerdo adoptado bajo el punto cuarto del orden del día por la Asamblea General Extraordinaria de LaLiga celebrada el 12 de agosto de 2021. En concreto, se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia nº 47 de Madrid, bajo el número de autos 1557/2021, demanda interpuesta por el Real Madrid CF, Athletic Club y FC Barcelona por la que se solicita la declaración de nulidad del referido acuerdo, solicitando también la condena a LaLiga a estar y pasar por la anterior declaración y a ejecutar los actos necesarios para dar cumplimiento a las consecuencias legales que se deriven de la nulidad del acuerdo impugnado, dejando sin efecto cualesquiera actos de ejecución del mismo.

Dicha demanda fue contestada, estando señalada vista de audiencia previa el día 27 de septiembre de 2022.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

Se hace constar que los acuerdos de LaLiga objeto de impugnación en los procedimientos citados se refieren al denominado "Proyecto LaLiga Impulso"; del que traen causa diversas operaciones entre LaLiga Group International, S.L. y sus socios, LaLiga y Loarre Investments, S. à r.l., así como la propia participación de esta última en el capital de LaLiga Group International, S.L.; y que las pretensiones de los clubes demandantes, de prosperar, podrían afectar a la eficacia de tales operaciones. No obstante lo anterior, el Proyecto LaLiga Impulso ha sido desde su origen rigurosa y detenidamente estructurado por parte de la Dirección de LaLiga y ha contado con el adecuado asesoramiento profesional. De acuerdo con lo anterior, el Consejo de Administración de LaLiga Group International, S.L. y sociedades dependientes no espera que los citados litigios puedan tener un impacto relevante sobre las presentes cuentas anuales consolidadas.

3.14. Periodificaciones

Al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 el Balance consolidado refleja periodificaciones de pasivo por ingresos anticipados en el corto plazo por un importe de 48.415.841 euros, siendo la mayoría de dicho importe ingresos percibidos en concepto de cesión de licencias de marca de contratos cuyo devengo se producirá durante la temporada 2022/2023.

El activo refleja unos gastos anticipados al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 en el corto plazo por importe de 3.289.400 euros, correspondiéndose la mayoría de dicho importe con importes facturados por adelantado por proveedores asociados a la explotación de contratos de licencias de marca cuyo devengo se producirá durante la temporada 2022/2023.

3.15. Reconocimiento de ingresos

El Grupo reconoce sus ingresos ordinarios de forma que la transferencia de bienes o servicios comprometidos con sus clientes se registre por el importe que refleje la contraprestación que la entidad espera que le corresponda a cambio de dichos servicios, haciendo el análisis de acuerdo con los siguientes pasos:

- Identificación del contrato.
- Identificación de las diferentes obligaciones de desempeño.
- Determinación del precio de la transacción.
- Asignación del precio de la transacción a cada una de las obligaciones de desempeño.
- Reconocer los ingresos en el momento en que se satisfacen las obligaciones de desempeño.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. El Grupo basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

a) Ingresos por la cesión de licencias de marca

El Grupo registra los ingresos percibidos en concepto de cesión de licencias de marca en función de la naturaleza económica de los contratos correspondientes. Dichos ingresos deben correlacionarse con los costes y las contrapartidas a satisfacer por el Grupo. Estos ingresos se reconocen dentro del epígrafe "Patrocinio, licencias y otros" dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, y su devengo es lineal durante el periodo contratado (véase Nota 19).

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

El negocio de la cesión de licencias de marca ha sido aportado a la Sociedad dominante por Liga Nacional de Fútbol Profesional con efecto vigente desde el 1 de febrero de 2022 a través de aportación no dineraria de 1 de febrero de 2022 (véase Nota 5.3).

b) Prestación de servicios digitales y tecnológicos

El Grupo presta servicios digitales y tecnológicos en el ámbito del deporte, así como la defensa de los derechos de propiedad intelectual.

En cuanto a los ingresos por prestación de este tipo de servicios, estos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del Balance consolidado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y se reconocen dentro del epígrafe "Prestación de servicios de tecnología y otros" dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.

c) Prestación de servicios de mantenimiento en recintos deportivos

El Grupo presta servicios de mantenimiento, actividad que se complementa con la prestación de suministros y otros servicios varios. Los servicios de mantenimiento se desarrollan sobre la base de contrato a precio fijo, por un período anual.

Los ingresos derivados de contratos a precio fijo correspondientes a la prestación de servicios de mantenimiento se reconocen en función del método del grado de avance. Según este método, los ingresos se reconocen generalmente en función de los servicios realizados a la fecha como porcentaje sobre los servicios totales a realizar.

Los ingresos derivados con la prestación de suministros y otros servicios varios se reconocen generalmente en el periodo en que se prestan los servicios.

Estos ingresos se reconocen dentro del epígrafe "Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos" dentro de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada.

3.16. Arrendamientos

a) Cuando el Grupo es la arrendataria – Arrendamiento operativo

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento financiero, el valor actual de los pagos por arrendamiento descontados al tipo de interés implícito del contrato se reconoce como una partida a cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor actual de dicho importe, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que dichos intereses se devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

b) Cuando alguna sociedad del Grupo es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el Balance consolidado de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.17 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan en euros, siendo su moneda funcional el euro.

b) Conversión de estados financieros en moneda distinta del euro

La conversión de las cuentas anuales consolidadas de una sociedad del Grupo cuya moneda funcional sea distinta del euro se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre, siendo este el tipo medio de contado existente a dicha fecha;
- Las partidas de patrimonio neto, incluido el resultado del ejercicio, se convierten al tipo de cambio histórico;
- La diferencia entre el importe neto de los activos y pasivos y las partidas de patrimonio neto, se recoge en un epígrafe del patrimonio neto, bajo la denominación de "diferencias de conversión", en su caso, neta del efecto impositivo, y una vez deducida la parte de dicha diferencia que corresponda a los socios externos, y
- Los flujos de efectivo se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se produjo cada transacción o empleando un tipo de cambio medio ponderado del periodo mensual, siempre que no haya habido variaciones significativas.

La diferencia de conversión contabilizada en el estado consolidado de ingresos y gastos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se enajene o disponga por otra vía de la inversión en la sociedad consolidada.

El tipo de cambio histórico es:

- Para las partidas de patrimonio neto existentes en la fecha de adquisición de las participaciones que se consolidan: el tipo de cambio a la fecha de la transacción;
- En el caso de ingresos y gastos, incluidos los reconocidos directamente en el patrimonio neto: el tipo de cambio a la fecha en que se produjo la transacción. Si los tipos de cambio no hubieran variado de forma significativa, se utiliza un tipo medio ponderado del periodo mensual, y
- Reservas generadas tras las fechas de transacción como consecuencia de resultados no distribuidos: el tipo de cambio efectivo resultante de convertir los gastos e ingresos que produjeron dichas reservas.

Al 30 de junio de 2022 ninguna de las sociedades del Grupo tenía la moneda funcional de una economía hiperinflacionaria.

c) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto consolidado.

3.18. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

3.19. Información segmentada

La información segmentada incluida en la Nota 26, referente a los segmentos de explotación, se ha detallado en función al tipo de actividad que generan dichos segmentos, siendo las mismas "Licencias, patrocinios y otro asimilados", "Prestación de servicios mantenimiento en recintos deportivos", "Comercialización Derechos Audiovisuales" y "Prestación de servicios de tecnología y otros".

3.20. Medioambiente

Si bien las operaciones globales del Grupo se rigen por leyes relativas a la protección del medioambiente, dadas las características de las actividades desarrolladas por el Grupo, los posibles efectos de la misma no son significativos, por lo que no se han efectuado inversiones medioambientales ni se estima necesario constituir provisiones por este concepto.

4. Gestión del riesgo financiero

4.1 Factores de riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros de LaLiga Group International, S.L. y sus sociedades dependientes está centralizada en el Departamento de Finanzas, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a LaLiga Group International, S.L. y sus sociedades dependientes:

a) Riesgo de mercado

i. Riesgo de tipo de cambio

El Grupo, por medio de la Sociedad dominante, tiene operativa significativa en el ámbito internacional. Sin embargo, la mayoría de sus contratos están negociados para ser cobrados en euros y, por tanto, no está expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas.

ii. Riesgo de precio

LaLiga Group International, S.L. y sus sociedades dependientes no poseen inversiones en capital a modo especulativo, por lo cual no está expuesto al riesgo del precio.

iii. Riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo

Como LaLiga Group International, S.L. y sus sociedades dependientes no poseen activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de sus actividades de explotación son bastante independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge de efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos con bancos e instituciones financieras y cuentas a cobrar pendientes.

Los bancos e instituciones financieras en los que ha invertido LaLiga Group International, S.L. y sus sociedades dependientes poseen buena reputación, al igual que las inversiones financieras las cuales son controladas por el Departamento de Finanzas.

Para el control de crédito, se evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. En general, los clientes de LaLiga Group International, S.L. y sus sociedades dependientes no cuentan con calificación crediticia.

Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la Dirección.

Al 30 de junio de 2022 los riesgos máximos de crédito se detallan a continuación:

	Euros
	<u>30.06.2022</u>
Otros activos financieros a largo plazo	354.921
Deudores varios a largo plazo	1.046.557
Efectivo y equivalentes de efectivo	69.147.817
Créditos a empresas asociadas	15.992
Inversiones financieras a corto plazo	68.093
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar a corto plazo	82.766.151
Total	<u>153.399.531</u>

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de efectivo y valores negociables suficientes, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito (Nota 11) y el efectivo y equivalentes al efectivo (Nota 13)) en función de los flujos de efectivo esperados. En la Nota 9.2 se puede observar el desglose de activos y pasivos financieros por vencimiento. Cabe destacar que tal desglose viene expresado en función del coste amortizado de los activos y pasivos financieros, si bien éste no varía significativamente del valor nominal de los mismos. De acuerdo con los flujos de efectivo esperados y la gestión prudente del riesgo de liquidez, la Dirección espera mantener niveles de efectivo suficientes.

4.2 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado o cotizaciones de agentes. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.

El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

5. Operaciones societarias relevantes ocurridas en la Sociedad dominante

5.1 Aportación no dineraria del 1 de julio de 2021 de LaLiga a LaLiga Tech, S.L.

El 1 de julio de 2021, el socio mayoritario de la sociedad dominante del Grupo, Liga Nacional de Fútbol Profesional, llevó a cabo una aportación no dineraria en la sociedad dominante (LaLiga Group International, S.L., denominada LaLiga Tech, S.L.U.) en la fecha de la aportación por importe de 23.458.170 euros. La aportación no dineraria se dividió en un aumento de capital por importe de 226.117 euros y una prima de ascunción por importe de 23.232.053 euros (véase Nota 14).

Los elementos de activo del Balance de Liga Nacional de Fútbol Profesional aportados con fecha 1 de julio de 2021 a la LaLiga Group International, S.L. fueron los siguientes:

- Participación en LaLiga Content Protection, S.L. po/r importe de 3.585.338 euros.
- Plataforma "BI&BA System" por importe de 5.077.248 euros.
- Aplicación "Mediacoach" por importe de 8.967.302 euros (8.207.942 euros corresponden con aplicaciones informáticas de inmovilizado intangible (véase Nota 6) y 759.360 euros corresponden con instalaciones técnicas de inmovilizado material (véase Nota 7)).
- Aplicación "Sistema de Gestión de Aforos" por importe de 2.799.906 euros.
- Otros elementos de inmovilizado intangible por importe de 2.149.939 euros.
- Elementos del inmovilizado material (principalmente instalaciones técnicas y equipos para procesos de información) por importe de 878.437 euros.

5.2 Acuerdo Marco de Inversión con Loarre Investments S.à.r.l.

El 12 de diciembre de 2021, el socio mayoritario de la sociedad dominante del Grupo, Liga Nacional de Fútbol Profesional (LaLiga), firmó un Acuerdo Marco de Inversión con Loarre Investments S.à r.l. (el Inversor o CVC) para realizar una colaboración estratégica que permita alcanzar los objetivos perseguidos por el Plan Impulso, descrito a continuación.

En el Acuerdo Marco, LaLiga presenta junto a CVC una operación estratégica e innovadora que impulsará el crecimiento de la competición y de sus Clubes en los próximos años mediante la incorporación de un socio de referencia con amplia experiencia en el mundo del deporte. Esta operación, denominada Plan Impulso, permitirá mejorar las infraestructuras, implementar la digitalización e innovación tecnológica o reforzar las estructuras internas de los Clubes.

El acuerdo consta de los siguientes negocios jurídicos, que entraron en vigor, simultáneamente, en la Fecha de Cierre de la operación (1 de febrero de 2022):

- iv. Aportación de CVC y toma de participación en LaLiga Tech, S.L.U., que posteriormente cambia de denominación a LaLiga Group International, S.L. (en adelante Tech, LaLiga Tech o Group International). CVC ha aportado a Tech 64.773.897,22 euros mediante la ascunción y desembolso de una ampliación de capital en cuya virtud adquiere una participación equivalente al 8,2016% del capital social de la misma. A tal efecto, LaLiga Group International, S.L. ha aumentado su capital social mediante la creación de participaciones sociales, que constituyen una clase especial de participaciones (véase Nota 5.4).

Como paso previo a la ampliación se acordó que, en la fecha de cierre de la operación, LaLiga transmite a su sociedad filial Tech (hecho que ha pasado y se describe en la Nota 5.3 de la presente memoria consolidada):

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

- c) todas las actividades de negocio de LaLiga distintas de la comercialización de los derechos audiovisuales que LaLiga tiene encomendada con arreglo al RDL 5/2015 (tales derechos, los "Derechos AV") y de aquellas otras que, en su caso, le sean atribuidas por la ley con carácter indelegable;
 - d) las actividades preparatorias y de soporte de la gestión por LaLiga de la comercialización de los Derechos AV, incluidas las relacionadas con la implementación de las decisiones de LaLiga en tal ámbito.
- v. Contrato entre Socios. LaLiga, el Inversor y Tech han suscrito un acuerdo de socios que regula la relación entre los mismos, tras el cual, LaLiga sigue manteniendo el control sobre Tech.
- vi. Contrato de Cuenta en Participación. LaLiga y CVC han suscrito un contrato de cuenta en participación de una duración de 50 años en virtud del cual el Inversor aporta a LaLiga fondos por un total de 1.929.420.480,16 euros para la mejora de la competición organizada por LaLiga y la maximización del valor de los Derechos AV (el "Contrato de Cuenta en Participación"). A cambio, el Inversor recibe como remuneración un porcentaje sobre los Ingresos Netos Distribuibles derivados de la comercialización de los Derechos AV en cada temporada.

Los Clubes que no participen en el proyecto recibirán por los Derechos AV un importe igual al que recibirían si no se realizara el Pago Anual (véase sección "Cuenta en participación" más abajo en la presente nota) de la cuenta en participación, es decir, como si la remuneración mencionada en el párrafo anterior no se hubiera producido.

Simultáneamente con la suscripción del Contrato de Cuenta en Participación, LaLiga ha constituido las siguientes garantías a favor para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones bajo el referido contrato o derivadas de su terminación o liquidación (las "Garantías del Contrato de Cuenta en Participación"):

- a) prenda sobre las cuentas corrientes de LaLiga en las que se depositen los Fondos CP o cualesquiera otros activos financieros en los que LaLiga mantenga invertidos los fondos aportados por el Inversor en virtud del Contrato de Cuenta en Participación hasta que estos se utilicen para conceder préstamos a los Clubes bajo el Contrato de Financiación de Clubes; y
 - b) prenda sobre los derechos de crédito de LaLiga derivados de los préstamos concedidos a los Clubes bajo el Contrato de Financiación de Clubes.
- vii. Contrato de Financiación de Clubes. Adicionalmente, LaLiga y aquellos Clubes que han optado a ello han suscrito un contrato de financiación por importe máximo de 1.899.420.480 euros, en cuya virtud LaLiga pone y seguirá poniendo a disposición de dichos Clubes, y del resto de Clubes que se adhieran al mismo tras la Fecha de Cierre, financiación vinculada a la mejora de la competición organizada por LaLiga y a la maximización del valor de los Derechos AV (el "Contrato de Financiación de Clubes"). El plazo de amortización de los préstamos participativos es de 50 años. El 95% del principal del préstamo será amortizado durante los 40 primeros años desde el cierre de la operación. El 5% restante será amortizado a partir del año 40 hasta el año 50. A aquellos clubes que desciendan de categoría desde la Segunda División, tienen un periodo de carencia que podrá ser de hasta 10 años de máximo. El importe otorgado vivo al 30 de junio de 2022 de dicha financiación clubes asciende a 617.694 miles de euros.
- viii. Contratos de prestación de Servicios por Tech a LaLiga. Ambas han suscrito dos contratos de prestación de servicios en cuya virtud, durante la vigencia del Contrato de Cuenta en Participación,

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

Tech prestará a LaLiga servicios de apoyo a la gestión y promoción de la competición (el "Contrato de Servicios de Apoyo a la Gestión") y servicios de consultoría audiovisual (el "Contrato de Servicios de Consultoría Audiovisual").

- ix. Contrato Transitorio de Servicios. LaLiga y Tech han suscrito un contrato de prestación de servicios en cuya virtud LaLiga prestará a Tech transitoriamente determinados servicios.

5.3 Aportación no dineraria del 1 de febrero de 2022 de LaLiga a LaLiga Tech, S.L.

El 1 de febrero de 2022, Liga Nacional de Fútbol Profesional llevó a cabo una aportación no dineraria en la sociedad dominante del Grupo (LaLiga International, S.L. denominada LaLiga Tech, S.L.U.) por importe neto de 11.242.016 euros. En esta segunda aportación no dineraria desde Liga Nacional de Fútbol Profesional a LaLiga Group International, S.L. se aportan el resto de las participaciones y de las acciones en sociedades dependientes de manera que la única inversión directa en instrumentos de patrimonio que mantiene Liga Nacional de Fútbol Profesional al 30 de junio de 2022 es en LaLiga Group International, S.L.

La aportación no dineraria ha incluido los siguientes activos y pasivos (datos en euros):

EPÍGRAFE	IMPORTE
ACTIVO NO CORRIENTE	24.678.862
Inmovilizado intangible (Nota 6)	1.293.010
Inmovilizado material (Nota 7)	1.109.598
Inversiones en empresas del grupo largo plazo	21.947.393
<i>Instrumentos de patrimonio</i>	8.510.547
<i>Créditos a empresas</i>	13.436.846
Inversiones financieras a largo plazo	328.861
ACTIVO CORRIENTE	41.824.848
Existencias	457.895
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	35.583.700
<i>Clientes por ventas y prestaciones de servicios</i>	22.882.244
<i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	12.701.456
Inversiones en empresas del grupo corto plazo	3.083.856
Inversiones financieras a corto plazo	1.090
Periodificaciones a corto plazo	1.924.120
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	774.187
TOTAL ACTIVO	66.503.710

EPÍGRAFE	IMPORTE
PASIVO CORRIENTE	(55.261.694)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(22.048.605)
<i>Proveedores</i>	(17.358.549)
<i>Proveedores, empresas del grupo y asociadas</i>	(1.148.283)
<i>Personal</i>	(1.668.295)
<i>Anticipos de clientes</i>	(1.873.478)
Periodificaciones a corto plazo	(33.213.089)
TOTAL NETO Y PASIVO	(55.261.694)

APORTACIÓN NO DINERARIA NETA	11.242.016
-------------------------------------	-------------------

Así, con fecha 1 de febrero de 2022, Liga Nacional de Fútbol Profesional, en su condición de Socio Único, decidió aumentar el capital social de LaLiga Group International, S.L. por importe de 57.753 euros, mediante la creación de 57.753 participaciones de 1 euro de nominal y 5.871,232607 euros de prima de asunción. Por lo tanto, el importe total asociado al aumento de capital, incluyendo nominal y prima de asunción es de 339.139.049,77 euros. Este importe corresponde con la valoración a valor razonable de la unidad económica

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

o empresa de los elementos materiales y medios humanos transmitidos. A efectos contables dicho aumento de capital ha sido contabilizado a valores contables consolidados.

Dicho aumento es íntegramente asumido por Liga Nacional de Fútbol Profesional y es desembolsado, también en su integridad, mediante la aportación no dineraria de activos, pasivos, derechos, obligaciones, posiciones contractuales y medios humanos adscritos al Negocio Transmitido. El Negocio Transmitido es:

- (a) todas las actividades de negocio de LaLiga distintas de la comercialización de los derechos audiovisuales que LaLiga tiene encomendada con arreglo al RDL 5/2015 (tales derechos, los "Derechos AV") y de aquellas otras que, en su caso, le sean atribuidas por la ley con carácter indelegable; y
- (b) las actividades preparatorias y de soporte de la gestión por LaLiga de la comercialización de los Derechos AV, incluidas las relacionadas con la implementación de las decisiones de LaLiga en tal ámbito.

A este respecto, la norma de registro y valoración (NRV) 21ª.2 del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, según la redacción otorgada por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, recoge el tratamiento contable de las aportaciones no dinerarias de negocios cuando la sociedad adquirente y la transmitente tiene la calificación de empresa del grupo, en los siguientes términos: "2.1 En las aportaciones no dinerarias a una empresa del grupo, el aportante valorará su inversión por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en que se realiza la operación, según las Normas para la Formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, que desarrollan el Código de Comercio. Cualquier diferencia entre el valor asignado a la inversión recibida por el aportante y el valor contable de los elementos patrimoniales entregados se debe reconocer en reservas."

Como consecuencia de lo antes mencionado, LaLiga Group International, S.L. ha registrado un aumento de capital social por importe de 57.753 euros y de prima de asunción por importe de 11.184.263 euros (véase Nota 14) por los valores de los activos netos consolidados traspasados (Negocio Transmitido) por un importe de 11.242.016 euros, los cuales difieren de su valor razonable (339.139.049, 77 euros "valor mercantil") mencionados en el contrato de aumento de capital, y los cuales fueron determinados de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Sociedades de Capital y estos no tienen efectos a nivel contable sino a nivel mercantil.

En ese mismo acto, se decidió cambiar la denominación social de LaLiga Tech, S.L.U. por LaLiga Group International, S.L. y cambiar su objeto social.

5.4 Aumento de capital adicional del 1 de febrero de 2022

También con fecha 1 de febrero de 2022, y en el marco del Plan Impulso, Liga Nacional de Fútbol Profesional aumentó el capital social de la sociedad dominante del Grupo (LaLiga Group International, S.L. anteriormente denominada LaLiga Tech, S.L.U.) de 286.870 euros a 312.500 euros, mediante la creación de 25.630 nuevas participaciones sociales, con un valor nominal de 1 euro cada una de ellas (véase Nota 14), representativas del 8,2016% del capital social de la misma. Estas participaciones constituyen una nueva clase de participaciones que se denomina "Clase B" que han sido suscritas y desembolsadas por Loarre Investments S.à.r.l.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

El tipo de creación unitario de las nuevas participaciones es de 2.527,27 euros, correspondiente a 1 euro al valor nominal y 2.526,27 euros a la prima de asunción. La prima de asunción agregada que corresponde a la totalidad de las nuevas participaciones sociales que se crean es de 64.748.267,22 euros.

Loarre Investments S.à.r.l. asume el total de las participaciones de Clase B por un importe total de 64.773.897,22 euros (véase Nota 14), incluyendo valor nominal y prima de asunción por acción.

Las participaciones de Clase B tienen asociado un derecho especial a percibir una distribución de efectivo con cargo a reservas disponibles, exclusivamente a su favor, por (a) un importe igual a los Daños pagaderos al Inversor por la Sociedad de acuerdo con la Cláusula 8 del Acuerdo Marco de Inversión o (b) si el importe de las reservas disponibles fuera inferior al importe de los referidos Daños, un importe igual al importe de las reservas disponibles.

Con esta ampliación de capital que queda totalmente suscrita y desembolsada por parte de Loarre Investments S.à.r.l., la participación que Liga Nacional de Fútbol Profesional mantenía sobre LaLiga Group International, S.L. queda diluida hasta el 91,7984%.

5.5 Escisión del negocio "Plataforma" a LaLiga Tech, S.L.

Liga Nacional de Fútbol Profesional, como Socio Único, de Sports Entertainment and Innovation, S.L.U., LaLiga Tech, S.L.U. y Digital & Sports Innovation, S.L.U. aprobó la escisión total de Sports Entertainment and Innovation, S.L.U. y, en consecuencia, su extinción, vía disolución sin liquidación, con el traspaso por sucesión universal de sus elementos de activos y pasivos que integraban el patrimonio escindido a las siguientes sociedades beneficiarias:

- A la entidad "LaLiga Tech, S.L.U." el negocio de explotación de la plataforma de "LaLiga Sports TV".
- A la entidad Digital & Sports Innovation, S.L.U." el negocio de explotación de los contenidos emitidos a través de la plataforma "LaLiga Sports TV".

Las participaciones en cada una de las nuevas sociedades se atribuyeron al Socio Único de la sociedad escindida, Liga Nacional de Fútbol Profesional.

Esta operación se acogió al régimen fiscal especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores de la operación de fusión previsto en el Capítulo VII del título VII de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS).

La fecha de efectos contables de la escisión acometida en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2021, conforme a la Norma de Registro y Valoración 21ª del Plan General de Contabilidad, fue 1 de julio de 2020 y el primer ejercicio contable para las sociedades, fue el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2021.

La escisión quedó inscrita en el Registro Mercantil con fecha 1 de julio de 2021, con efectos económicos desde 1 de julio de 2020.

Mediante esta escisión se transmitió en bloque por sucesión universal los elementos del activo y pasivo atribuidos a las nuevas sociedades beneficiarias. La valoración y contabilización de los elementos patrimoniales transferidos, considerando que no existió un cambio de control en ninguna de las nuevas sociedades, se produjo al valor contable en las cuentas anuales consolidadas del Grupo conforme a la Norma de Registro y Valoración 21 apartado 2 del Plan General de Contabilidad. En consecuencia, el valor de los elementos patrimoniales atribuido a la Sociedad como beneficiaria de parte de la escisión y por tanto el balance de escisión, es el que se muestra en el siguiente cuadro.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

Escisión del negocio "Plataforma" a la entidad "LaLiga Tech, S.L.U."

	Euros
ACTIVO NO CORRIENTE	939.286
Inmovilizado intangible	914.113
Inmovilizado material	25.173
ACTIVO CORRIENTE	2.160.758
Inversiones financieras a corto plazo con empresas del grupo	203.229
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.957.529
TOTAL ACTIVO	3.100.044
	Euros
PATRIMONIO NETO	(319.900)
Reserva de escisión (Nota 14)	(319.900)
PASIVO CORRIENTE	3.419.944
Deuda a corto plazo	38.321
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.132.544
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.249.079
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.100.044

5.6 Fusión por absorción de Digital & Sports Innovation, S.L.U.

Con fecha 8 de abril de 2022, en virtud de los acuerdos adoptados por el Socio Único de Digital & Sports Innovation, S.L.U., la Junta General de LaLiga Group International, S.L. acordó la fusión de las mencionadas entidades, mediante la absorción de Digital & Sports Innovation, S.L.U. por LaLiga Group International, S.L. con aprobación de los respectivos balances de fusión cerrados a día 31 de diciembre de 2021 y con fecha de efectos contables 1 de julio de 2021, que fue presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Madrid, siendo publicado el 19 de abril de 2022 en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En virtud de esta operación de fusión, fue traspasado en bloque a la Sociedad dominante el patrimonio íntegro de Digital & Sports Innovation, S.L.U. quien lo adquirió a título universal, quedando esta última disuelta y extinguida sin abrir periodo de liquidación. Como consecuencia de esta operación de fusión, la sociedad absorbente (LaLiga Group International, S.L.) sucede íntegramente a la sociedad absorbida (Digital & Sports Innovation, S.L.U.) en todos sus bienes, derechos y obligaciones, asumiendo todos y cada uno de sus elementos del activo y pasivo.

La fusión por absorción se acoge al régimen fiscal especial regulado en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, procediéndose a su notificación a las autoridades fiscales competentes.

El efecto contable de la fusión queda recogido en los diferentes epígrafes de las presentes cuentas anuales, en los que se recogen las partidas susceptibles de explicación. Como consecuencia de la fusión se reconoció una reserva negativa de fusión de 6.929.527 euros (ver Nota 14).

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

Los importes reconocidos, en la fecha de efectos contables de la fusión (1 de julio de 2021), para cada clase de activo y de pasivo son los siguientes:

	Euros
ACTIVO CORRIENTE	3.313.415
Existencias	372
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.126.945
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	186.098
TOTAL ACTIVO	3.313.415
	Euros
PATRIMONIO NETO	(6.929.527)
Reserva de fusión (Nota 14)	(6.929.527)
PASIVO NO CORRIENTE	6.936.846
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6.936.846
PASIVO CORRIENTE	3.306.096
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.764.512
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.541.584
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.313.415

De este modo la Sociedad dominante adquiere el negocio de explotación de los contenidos emitidos a través de la plataforma "LaLiga Sports TV".

6. Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible es el siguiente:

	Euros						
	30/06/2021	Altas aport. No Dinerarias (Notas 5.1 y 5.3)	Altas	Bajas	Altas de incorporación al perímetro (Nota 1)	Trasposos	30/06/2022
Aplicaciones informáticas	1.247.406	19.412.902	12.282.573	-	6.368.878	787.813	40.049.572
Aplicaciones informáticas en curso	737.813	115.143	388.694	-	-	(787.813)	503.837
Total Coste Inmovilizado Intangible	1.985.219	19.528.045	12.671.267	-	6.368.878	-	40.553.409
Amortización acumulada	(281.624)	-	(7.707.741)	-	(1.076.824)	-	(9.066.189)
Aplicaciones Informáticas	(281.624)	-	(7.707.741)	-	(1.076.824)	-	(9.066.189)
Total Amortización acumulada	(281.624)	-	(7.707.741)	-	(1.076.824)	-	(9.066.189)
Valor Contable Inmovilizado Intangible	1.703.595	19.528.045	4.963.526	-	5.292.054	-	31.487.220

Las altas por incorporación al perímetro se corresponden con altas de elementos del inmovilizado intangible (Aplicaciones Informáticas de diversa índole) que afloran por la primera consolidación de las sociedades dependientes que se detallan en las Notas 1.2, 1.3 y 1.4 de la presente memoria consolidada).

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

Tal y como se detalle en la Nota 5.1, el 1 de julio de 2021 Liga Nacional de Fútbol Profesional llevó a cabo una aportación no dineraria en la sociedad dominante del Grupo (LaLiga International, S.L.) en la fecha de la aportación entre los que se encontraban el siguiente detalle de elementos de inmovilizado intangible:

- Plataforma "BI&BA System" por importe de 5.077.248 euros.
- Aplicación "Mediacoach" por importe de 8.207.942 euros.
- Aplicación "Sistema de Gestión de Aforos" por importe de 2.799.906 euros.
- Otros elementos de inmovilizado intangible por importe de 2.149.939 euros (principalmente herramientas digitales y plataformas destinadas a mejorar las funcionalidades y la monitorización llevadas a cabo por distintas áreas o unidades de negocio).

Tal y como se detalla en la Nota 5.3, el 1 de julio de 2021 Liga Nacional de Fútbol Profesional llevó a cabo una aportación no dineraria en la sociedad dominante del Grupo (LaLiga Group International, S.L.) en la fecha de la aportación entre los que se encontraban elementos de inmovilizado intangible por importe de 1.293.010 euros (principalmente aplicaciones informáticas empleadas por departamentos corporativos).

Igualmente, en las dos aportaciones no dinerarias a LaLiga Group International, S.L. (anteriormente denominada LaLiga Tech, S.L.) referidas en los dos párrafos anteriores, Liga Nacional de Fútbol Profesional ha aportado entre otros activos y pasivos, sus participaciones en sociedades dependientes las cuales se han descrito en la Nota 1 de la memoria consolidada. Por tanto, con fecha 1 de febrero de 2022 el perímetro de consolidación que conforma como sociedad dominante LaLiga Group International recibe como "Altas de aportación al perímetro" los elementos de inmovilizado intangible de sus sociedades dependientes.

De las "Altas de aportación al perímetro" destaca la incorporación de un importe en coste de 5.724.579 euros y en valor neto contable al 1 de julio de 2021 (fecha en la que la Sociedad dominante toma control, véase Nota 5.1) un importe de 4.962.347 euros de aplicaciones informáticas en la sociedad dependiente LaLiga Content Protection. Se trata de las herramientas Lumiere, Neko, SandBox, Blackhole y Vento.

A raíz de las dos aportaciones no dinerarias referidas anteriormente, los principales elementos que se incluyen en el epígrafe de "Aplicaciones informáticas" en el inmovilizado intangible del Grupo y sus periodos de amortización son los siguientes:

Descripción y uso	Período Amortización
Plataforma BI&BA System	5 años
Aplicación Mediacoach	5 años
Sistema de Gestión de Aforos	5 años

- **BI&BA System:** se han producido altas por un importe de 2.172.030 euros durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022.

Esta plataforma busca capturar en un solo entorno el comportamiento digital de los seguidores de LaLiga, tratando con la información obtenida la mejora en la toma de decisiones.

El valor neto contable de esta aplicación al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 es 5.775.996 euros.

- **Aplicación Mediacoach:** se han producido altas por un importe de 2.691.043 euros durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

La plataforma Mediacoach es una solución tecnológica compuesta por un conjunto de productos y servicios que se proporcionan a los clubes para el análisis técnico, táctico y físico del rendimiento de jugadores y equipos. Está compuesta por Mediacoach Desktop (herramienta de video análisis), Mediacoach Live (App de seguimiento en tiempo real de partidos), Mediacoach Portal (Portal de acceso a los servicios), Mediacoach Reports (Informes de rendimiento) y Mediacoach Broadcast (Integraciones con la TV). Adicionalmente la plataforma proporciona contenidos estadísticos de equipos y jugadores, pre y post partido a los entornos digitales para su publicación en portales, apps y Redes Sociales.

La base de todos los productos son los datos del posicionamiento y velocidad de los jugadores en el campo que se obtienen a través de las cámaras de video, software y servidores asociados instaladas en todos los estadios, que junto a los datos de los eventos en lo que participa cada jugador, se almacenan y transforman en múltiples variables de rendimiento físico y deportivo que se entregan a través de los distintos productos que componen la plataforma.

El valor neto contable de esta aplicación al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 es 8.025.733 euros.

- **Sistema Gestión de Aforos:** se han producido altas por un importe de 2.589.798 euros durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022.

En cuanto al proyecto Sistema de Gestión de Aforos, SGA, cuya base se cimenta sobre los desarrollos realizados para el proyecto Castor, está directamente relacionado con las obligaciones derivadas del Reglamento de prevención de la violencia, racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, así como con la actualización tecnológica de los sistemas de acceso y seguridad a los estadios de los clubes/SAD.

El valor neto contable de esta aplicación al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 es 4.604.262 euros.

Adicionalmente a las altas referidas de los tres activos principales del Grupo, durante el ejercicio económico terminados el 30 de junio de 2022 se han producido otras "altas" en el epígrafe de "Aplicaciones Informáticas" por importe de 5.218.396 euros entre las que destacan

- Nuevos desarrollos de la plataforma OTT por importe de 1.148.026 euros.
- Herramienta Fantasy por importe de 764.946 euros.
- Portal de clubes, webs. Apps y similares por importe de 896.438 euros.
- Nuevas herramientas digitales y plataformas o nuevos desarrollos de las ya existentes destinadas a mejorar las funcionalidades y la monitorización llevadas a cabo por distintas áreas o unidades de negocio de la sociedad dominante del Grupo por importe de 397.649 euros.
- Herramienta "FanAnalytics" por importe de 269.530 euros.
- Herramienta GreenKeeper por importe de 177.192 euros.

Al 30 de junio de 2022 existen elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y todavía en uso por importe de 30.550 euros.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

7. Inmovilizado material

El detalle y movimiento del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 de las partidas incluidas en el inmovilizado material es el siguiente:

	Euros					
	30/06/2021	Altas aport. No Dinerarias (Notas 5.1 y 5.3)	Altas	Altas de incorporación al perímetro (Nota 1)	Bajas	30/06/2022
Terrenos	-	-	-	205.186	-	205.186
Construcciones	-	-	-	168.831	-	168.831
Equipos para el proceso de información	30.014	896.668	663.431	125.090	-	1.715.203
Instalaciones técnicas	-	1.662.274	442.508	4.500	-	2.109.282
Otras instalaciones técnicas	-	-	-	203.722	-	203.722
Mobiliario	-	188.453	5.902	50.066	-	244.421
Total Coste Inmovilizado Material	30.014	2.747.395	1.111.841	757.395	-	4.646.645
Amortización acumulada Construcciones	-	-	-	(168.831)	-	(168.831)
Amortización acumulada Equipos para el proceso de información	(10.696)	-	(761.274)	(60.954)	-	(832.924)
Amortización acumulada Instalaciones técnicas	-	-	(251.007)	(3.460)	-	(255.467)
Amortización acumulada Otras instalaciones técnicas	-	-	(1.251)	(154.329)	-	(155.580)
Amortización acumulada Mobiliario	-	-	(23.499)	(33.439)	-	(56.938)
Total Amortización acumulada	(10.696)	-	(1.038.031)	(421.013)	-	(1.469.740)
Valor Contable Inmovilizado Material	19.318	2.747.395	73.810	336.382	-	3.176.905

Las altas por incorporación al perímetro se corresponden con altas de elementos del inmovilizado material que afloran por la primera consolidación de las sociedades dependientes que se detallan en las Notas 1.2, 1.3 y 1.4 de la presente memoria consolidada).

Tal y como se detalla en la Nota 5.1, el 1 de julio de 2021 Liga Nacional de Fútbol Profesional llevó a cabo una aportación no dineraria en la sociedad dominante del Grupo (LaLiga International, S.L.) en la fecha de la aportación entre los que se encontraban los siguientes elementos de activo:

- Instalaciones técnicas realizadas en los estadios asociadas a la aplicación informática "Mediacoach" descrita en la Nota 6 por importe de 759.360 euros.
- Otros elementos de inmovilizado material por importe de 878.437 euros (principalmente instalaciones técnicas y equipos para procesos de información).

Tal y como se detalla en la Nota 5.3, el 1 de julio de 2021 Liga Nacional de Fútbol Profesional llevó a cabo una aportación no dineraria en la sociedad dominante del Grupo (LaLiga Group International, S.L.) en la fecha de la aportación entre los que se encontraban elementos de inmovilizado material por importe de 1.109.598 euros (principalmente instalaciones técnicas).

Igualmente, en las dos aportaciones no dinerarias a LaLiga Group International, S.L. (anteriormente denominada LaLiga Tech, S.L.) referidas en los dos párrafos anteriores, Liga Nacional de Fútbol Profesional ha aportado entre otros activos y pasivos, sus participaciones en sociedades dependientes las cuales se han descrito en la Nota 1 de la memoria consolidada. Por tanto, con fecha 1 de febrero de 2022 el perímetro de consolidación que conforma como sociedad dominante LaLiga Group International recibe como "Altas de aportación al perímetro" los elementos de inmovilizado material de sus sociedades dependientes.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

Al 30 de junio de 2022 existen elementos de inmovilizado material totalmente amortizados y todavía en uso por importe de 285.667 euros.

8. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden un local comercial y una plaza de aparcamiento sitas en la localidad malagueña de Marbella que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas ni por LaLiga Group International, S.L. ni por ninguna de sus sociedades dependientes. Dichas inversiones inmobiliarias fueron obtenidas por la sociedad dependiente Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. en el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2014 como consecuencia de la permuta de la parcela que se tenía en propiedad en dicho término municipal.

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inversiones inmobiliarias" para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 es el siguiente:

	Euros				
	30/06/2021	Altas	Bajas	Altas de incorporación al perímetro (Notas 1 y 5.1 y 5.3)	30/06/2022
Terrenos	-	-	-	222.929	222.929
Construcciones	-	-	-	463.370	463.370
Total Coste Inversiones Inmobiliarias	-	-	-	686.299	686.299
Amortización acumulada Construcciones	-	(5.666)	-	(110.926)	(116.592)
Total Amortización acumulada	-	(5.666)	-	(110.926)	(116.592)
Deterioro inversiones inmobiliarias	-	-	-	(85.000)	(85.000)
Valor contable Inversiones Inmobiliarias	-	(5.666)	-	490.373	484.707

Durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2019 la sociedad dependiente solicitó un informe de tasación a un experto independiente en relación con las inversiones detalladas en esta nota, a partir del cual se procedió al registro de un deterioro de valor por importe de 85.000 euros.

De igual forma, durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021, la sociedad dependiente solicitó un informe de tasación a un experto independiente en relación con las inversiones detalladas en esta nota sin que se hayan identificado deterioros adicionales al ya registrado por el Grupo.

A 30 de junio de 2022 dichas inversiones inmobiliarias se encuentran alquiladas a un tercero.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

9. Análisis de instrumentos financieros

9.1 Análisis por categorías

	Euros	
	Activos financieros a largo plazo	
	Activos financieros a coste amortizado	Total
	2022	2022
Otros activos financieros (Nota 11)	354.921	354.921
Deudores varios a largo plazo (Nota 11)	1.046.557	1.046.557
	1.401.478	1.401.478

	Euros	
	Activos financieros a corto plazo	
	Activos financieros a coste amortizado	Total
	2022	2022
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 11)	15.992	15.992
Otros activos financieros (Nota 11)	68.093	68.093
Deudores varios a largo plazo (Nota 11)	78.636.672	78.636.672
	78.720.757	78.720.757

	Euros	
	Pasivos financieros a largo plazo	
	Pasivos financieros a coste amortizado	Total
	2022	2022
Otros pasivos financieros (Nota 17)	48.235	48.235
Acreedores comerciales no corrientes (Nota 17)	595.932	595.932
	644.167	644.167

	Euros	
	Pasivos financieros a corto plazo	
	Pasivos financieros a coste amortizado	Total
	2022	2022
Otros pasivos financieros (Nota 17)	5.873.243	5.873.243
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 17)	74.600.737	74.600.737
	80.473.980	80.473.980

9.2 Análisis por vencimientos

Los importes de las deudas con unos vencimientos determinados o determinables clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

	Euros						
	Activos financieros						
	Años						Total
	2023	2024	2025	2026	2027	posteriores	
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 11)	15.992	-	-	-	-	-	15.992
Otros activos financieros (Nota 11)	68.093	-	-	-	-	354.921	423.014
Deudores varios (Nota 11)	78.636.672	444.538	301.009	301.010	-	-	79.683.229
	78.720.757	444.538	301.009	301.010	-	354.921	80.122.235

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

	Euros						Total
	2023	2024	2025	2026	2027	Pasivos financieros Años posteriores	
Otros pasivos financieros (Nota 17)	5.873.243	48.235	-	-	-	-	5.921.478
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 17)	74.600.737	227.351	256.036	112.545	-	-	71.196.669
	80.473.980	275.586	256.036	112.545	-	-	81.118.147

9.3 Análisis por categorías

Instrumentos de patrimonio – Inversiones financieras terceras

El 20 de diciembre de 2021, LaLiga Group International, S.L. (anteriormente denominada LaLiga Tech, S.L.U.) ha comprado acciones en la sociedad Sports Legends & Collections, S.A. (sociedad uruguaya con domicilio social en Montevideo). La compra ha consistido en 2.250 acciones representativas del 10% del capital social de dicha entidad por un importe total de 7.250.000 euros.

Por un lado, cabe destacar que la Sociedad dominante no ejerce ni control ni influencia significativa sobre Sports Legends & Collections, S.A. y, por otro lado, dicha sociedad es, a su vez, socio mayoritario de Legends Colletion Europe S.L. con un 75% de la que LaLiga Group International, S.L. posee un 25% del capital social y la cual es registrada como empresa asociada (véase Nota 10).

Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 la Dirección de la Sociedad dominante estima que no existen pérdidas por deterioro relativas a dicha inversión.

10. Inversiones puestas en equivalencia

El detalle de las inversiones puestas en equivalencia es el siguiente:

	Euros
	30.06.2022
Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd. (JV China)	1.749.095
Legends Collection Europe S.L. (Legends Europe)	7.021.590
LaLiga Entertainment, S.L.U. (LLE)	1.420.323
	10.191.008

El movimiento de esta partida durante el ejercicio se muestra a continuación:

	Euros			
	30.06.2022			Total
	JV China	Legends Europe	LLE	
Saldo a 1 de julio de 2021	-	-	-	-
Valor inicial puesta equivalencia	45.062	7.500.000	1.843.071	9.388.133
Participación en el resultado	221.488	(478.410)	(145.726)	(402.648)
Diferencias de cambio	-	-	-	-
Dividendos cobrados	-	-	-	-
Otros movimientos de patrimonio	1.482.545	-	(277.022)	1.205.523
Saldo a 30 de junio de 2022	1.749.095	7.021.590	1.420.323	10.191.008

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

Los movimientos de JV China se corresponden, además de con el resultado neto desde la fecha de incorporación al Grupo de tal sociedad en la parte proporcional que le corresponde al Grupo, con aportaciones dinerarias de los otros socios de dicha entidad asociada.

Los movimientos de LLE se corresponden principalmente por un lado con la aportación hecha por LaLiga y LaLiga Group International, S.L. durante el ejercicio, la cual asciende a 1.843.071 euros y con el resultado neto desde la fecha de incorporación al Grupo de tal sociedad en la parte proporcional que le corresponde al Grupo.

Los movimientos de Legends Europe se corresponden con la inversión llevada cabo durante el ejercicio por importe de 7.500.000 euros con la cual se ha alcanzado un 25% del capital social de dicha sociedad y con el resultado neto del ejercicio en la parte proporcional que le corresponde al Grupo más la amortización del fondo de comercio implícito por importe de 323.728 euros que ha surgido tras dicha inversión y que se detalla a continuación:

	Euros
Activos netos adquiridos	4.101.772
Coste de adquisición liquidado en efectivo (i)	7.500.000
Contraprestación transferida:	
- Efectivo pagado	7.500.000
Total contraprestación transferida (i)	7.500.000
Activos netos iniciales totales	4.101.772
Porcentaje de participación	25%
Activos netos iniciales correspondientes a la participación (ii)	1.025.443
Fondo de comercio implícito (iii) = (i) - (ii)	6.474.557

El fondo de comercio implícito de dicha inversión puesta en equivalencia se amortiza linealmente en 10 años desde el momento de la compra. Al 30 de junio de 2022 la Dirección del Grupo considera que no existen indicios de deterioro de las inversiones puestas en equivalencia.

11. Préstamos y partidas a cobrar

	Euros
	30.06.2022
Activo no corriente:	
<u>Activos financieros a coste amortizado</u>	
Inversiones financieras a largo plazo	354.921
Otros activos financieros	354.921
Deudores varios a largo plazo	1.046.557
Activo corriente:	
<u>Activos financieros a coste amortizado</u>	
Inversiones financieras a corto plazo	68.093
Otros activos financieros	68.093
Inversiones financieras a corto plazo con empresas del grupo	15.992
Cuenta a cobrar de gestión de escisión con LaLiga	15.992
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	78.636.672
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	59.597.890
Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 23)	18.559.110
Deudores varios	427.416
Personal	52.256
	80.122.235

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

El valor contable y el valor razonable de los activos financieros no difieren de forma significativa.

El epígrafe “Deudores varias a largo plazo” tiene registrada la deuda a largo plazo de los clubes que han contratado con la sociedad dependiente Sociedad Española de Fútbol Profesional la obra de instalación de la iluminación, megafonía o videomarcadores del estadio al ser la misma financiada en más de un ejercicio. Esta financiación ha sido concedida puesto que, el Grupo por su parte, ha obtenido las mismas condiciones de financiación del suministrador principal del material utilizado en estos proyectos.

Dentro del epígrafe “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” se encuentran registrados los saldos de clientes siendo la mayoría de dicho importe correspondiente a ingresos percibidos en concepto de cesión de licencias de marca de contratos (contratos de licencias y patrocinios) cuyo devengo se producirá durante la temporada 2022/2023 (véase Nota 3.14).

Dentro del epígrafe “Clientes, empresas del grupo y asociadas” se encuentran registrados los saldos de clientes con empresas vinculadas pendientes de cobro al cierre del ejercicio económico. Ver composición de los saldos a cobrar con sociedades del grupo en la Nota 23. El principal cliente que tiene el Grupo dentro de este epígrafe es Liga Nacional de Fútbol Profesional asociando principalmente la actividad con esta asociación en los siguientes servicios:

- Actividades de prestación de servicios tecnológicos.
- La transmisión como se indica en la Nota 5.3 a la Sociedad dominante por parte de Liga Nacional de Fútbol Profesional de las actividades preparatorias y de soporte de la gestión por LaLiga de la comercialización de los Derechos AV, incluidas las relacionadas con la implementación de las decisiones de LaLiga en tal ámbito.

En general, se considera que las cuentas a cobrar a clientes vencidas con antigüedad inferior a seis meses no han sufrido ningún deterioro de valor. En cualquier caso, del análisis realizado al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, se ha concluido que no existen “Préstamos y cuentas a cobrar” que hayan sufrido deterioro del valor, adicionales a los 3.561.547 euros.

El movimiento de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Euros
	<u>30.06.2022</u>
Deterioro de valor al inicio del ejercicio	-
Reversión (Pérdida) por deterioro del ejercicio	(1.167.045)
Provisión de cuentas a cobrar dadas de alta en aportación no dineraria (Nota 5.3)	(2.394.502)
Deterioro de valor al final del ejercicio	<u>(3.561.547)</u>

12. Existencias

El detalle de las partidas incluidas en “Existencias” para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 es el siguiente (importe en euros):

	<u>30.06.2022</u>
Existencias	51.896
Anticipo Proveedores	988.838
Obra en Curso	232.059
	<u>1.272.793</u>

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

Dentro del epígrafe de existencias LaLiga Group International, S.L. y sus sociedades dependientes tienen registradas, fundamentalmente, los materiales y las obras en curso que no han sido finalizadas al cierre del ejercicio económico, y que por tanto están pendientes de ser facturadas a los clientes, así como el material comprado y pendiente de instalación.

13. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de los importes de efectivo y otros activos líquidos equivalentes al 30 de junio de 2022 es el siguiente:

	Euros
	<u>30.06.2022</u>
Caja	5.885
Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	69.141.932
Total Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	<u>69.147.817</u>

Estas cuentas son de libre disposición, necesitando la firma autorizada de los apoderados para disponer de sus saldos.

El importe de la posición de tesorería al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 se debe fundamentalmente al efecto del aumento de capital y prima de asunción realizado por Loarre Investments S.à r.l. mediante aportación dineraria, tal y como se describe en la Nota 5.4 de la memoria consolidada.

14. Fondos Propios

La composición de los Fondos Propios del Grupo al 30 de junio de 2022 es la siguiente:

	30.06.2022
Capital social	312.500
Prima de asunción	99.164.583
Reserva de escisión	(319.900)
Reserva de fusión	(6.929.527)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(8.889.781)
Resultado Ejercicio	(8.485.580)
Reservas en sociedades consolidadas	643.528
	<u>75.495.823</u>

Capital y prima de asunción

	Euros	
	Capital social	Prima de asunción
<i>Capital escriturado en la constitución de la Sociedad</i>	3.000	-
Saldo final al 30 de junio de 2021	3.000	-
Aportación no dineraria descrita en Nota 5.1	226.117	23.232.053
Aportación no dineraria descrita en Nota 5.3	57.753	11.184.263
Aportación dineraria descrita en Nota 5.4	25.630	64.748.267
Saldo final al 30 de junio de 2022	<u>312.500</u>	<u>99.164.583</u>

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

Liga Nacional de Fútbol Profesional, asociación deportiva de carácter privado, posee el 91,7984% de las participaciones sociales de la Sociedad dominante del Grupo mientras Loarre Investments S.à.r.l. posee el 8,2016% restante de las participaciones sociales. Se trata de participaciones nominativas de 1 euros de valor por cada participación.

Reservas

Como consecuencia de la escisión total de Sports Entertainment and Innovation, S.L.U. descrita en la Nota 5.5 por la cual la Sociedad dominante recibe el negocio de explotación de la plataforma de "LaLiga Sports TV" y por tanto de la integración con fecha 1 de julio de 2020 de los activos y pasivos del negocio recibido a valores contables consolidados, la Sociedad dominante se reconoció una reserva negativa de escisión de 319.900 euros.

Como consecuencia de la fusión por absorción descrita en la Nota 5.6 por la cual la Sociedad dominante se fusiona por absorción con Digital & Sports Innovation, S.L., y por tanto de la integración con fecha 1 de julio de 2021 de los activos y pasivos de la sociedad absorbida a valores contables consolidados, la Sociedad dominante se reconoció una reserva negativa de fusión de 6.929.527 euros.

Reservas en sociedades consolidadas

Las reservas en sociedades consolidadas surgen como consecuencia de la eliminación de la Inversión / Fondos Propios de LaLiga Group International, S.L. en las sociedades dependientes.

15. Diferencias de conversión

El movimiento del epígrafe "Diferencias de conversión" es el siguiente (Importe en euros):

	<u>2022</u>
Saldo Inicial	-
Diferencias de conversión en sociedades consolidadas	<u>78.617</u>
Saldo Final	<u>78.617</u>

16. Socios externos

Al 30 de junio de 2022 existen intereses minoritarios en la siguiente sociedad dependiente del Grupo:

	<u>2022</u>
LaLiga Content Protection, S.L.	<u>25,0%</u>

Tal y como se indica en la Nota 1.2, durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021, Liga Nacional de Fútbol Profesional constituyó una nueva sociedad en el territorio nacional, LaLiga Content Protection, S.L. mediante aportación dineraria al capital social de 3.000 euros con fecha 21 de julio de 2020. Con posterioridad a la constitución mercantil de la entidad, con fecha 30 de octubre de 2020, Liga Nacional de

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

Fútbol Profesional llevó a cabo una aportación no dineraria a través de elementos de inmovilizado intangible e inmovilizado material por importe de 3.585.338 euros.

Igualmente, el 30 de octubre de 2020, se produjo la entrada de Robota, S.L. en el capital de esta entidad mediante una aportación no dineraria a través de elementos de inmovilizado intangible por importe de 2.147.683 euros. La aportación no dineraria se divide en un aumento de capital por importe de 71.589 euros representativas del 25% del capital social, y una prima de asunción de 2.076.094 euros.

Con posterioridad al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2021, Liga Nacional de Fútbol Profesional procedió a realizar una aportación no dineraria (véase Nota 5.1) entre los que se encontraba la participación en el 75% de la sociedad dependiente LaLiga Content Protection, S.L.

El desglose y movimiento de la partida de "Socios externos" por sociedad en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 se detalla a continuación:

	Euros	
	LaLiga Content Protection, S.L.	Total
Saldo a 1 de julio de 2021	-	-
Incorporación al perímetro del Grupo	1.190.748	1.190.748
Resultado del ejercicio	(203.394)	(203.394)
Saldo a 30 de junio de 2022	987.354	987.354

17. Débitos y partidas a pagar

	Euros
	30.06.2022
Pasivo no corriente	
<u>Pasivos financieros a coste amortizado:</u>	
Deudas a largo plazo	48.235
Otros pasivos financieros	48.235
Acreeedores comerciales no corrientes	595.932
Pasivo corriente	
<u>Pasivos financieros a coste amortizado:</u>	
Deudas a corto plazo	5.873.243
Otros pasivos financieros	5.873.243
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	74.600.737
Proveedores	62.551.797
Proveedores empresas del grupo y asociadas (Nota 23)	5.125.608
Acreeedores varios	2.170.005
Remuneraciones pendientes de pago	3.991.994
Anticipos de clientes	761.333
	81.118.147

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

El epígrafe “Acreedores comerciales no corrientes” refleja los saldos pendientes de pago al largo plazo al proveedor asociado a las obras de iluminación realizadas por la sociedad dependiente Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. para ciertos clubes.

Dentro del epígrafe “Otros pasivos financieros” el Grupo tiene registrada la deuda con distintos proveedores de inmovilizado que se encargan del desarrollo y diseño de todos los activos a través de los cuales las sociedades del Grupo prestan sus servicios tecnológicos.

Dentro del epígrafe “Proveedores” se encuentran registrados los saldos de proveedores comerciales pendientes de pago al cierre del ejercicio económico. El importe pendiente de pago al cierre del ejercicio se compone principalmente de:

- Saldos a pagar derivados de la actividad de prestación de servicios tecnológicos.
- A la transmisión como se indica en la Nota 5.3 a la Sociedad dominante por parte de Liga Nacional de Fútbol Profesional de todas las actividades de negocio de LaLiga distintas de la comercialización de los derechos audiovisuales que LaLiga tiene encomendada con arreglo al RDL 5/2015 (tales derechos, los “Derechos AV”) y de aquellas otras que, en su caso, le sean atribuidas por la ley con carácter indelegable.

Dentro del epígrafe “Proveedores empresas del grupo y asociadas” se encuentran registrados los saldos de proveedores del grupo pendientes de pago al cierre del ejercicio económico con las sociedades vinculadas. Ver composición de los saldos a pagar con sociedades del grupo en la Nota 23. Como consecuencia de la transmisión como se indica en la Nota 5.3 a la Sociedad dominante por parte de Liga Nacional de Fútbol Profesional de todas las actividades de negocio de LaLiga distintas de la comercialización de los derechos audiovisuales que LaLiga tiene encomendada con arreglo al RDL 5/2015 (tales derechos, los “Derechos AV”) y de aquellas otras que, en su caso, le sean atribuidas por la ley con carácter indelegable, al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 el Grupo tenga pendiente de pago principalmente las facturas correspondientes a la gestión global de patrocinios principalmente en China.

Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A 3ª “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

	2022
	Nº Días
Periodo medio de pago a proveedores	51
Ratio de operaciones pagadas	59
Ratio de operaciones pendientes de pago	55
	Importe Euros
Total pagos realizados	74.533.734
Total pagos pendientes	49.645.542

18. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal

Premio de jubilación

LaLiga Group International, S.L. y Sociedad Española del Fútbol Profesional ofrecen un premio de jubilación a sus empleados. El derecho a este tipo de prestaciones está condicionado a la permanencia del empleado en la empresa hasta su jubilación y durante un mínimo determinado de años.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

Los costes esperados de estas prestaciones se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo con un método contable similar al de los planes de pensiones de aportación definida. En el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 el gasto ha ascendido a 53.316 euros.

Un plan de aportaciones definida es aquel bajo el cual las sociedades del Grupo realizan contribuciones fijas a una entidad separada y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

19. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

	Euros
	<u>30.06.2022</u>
Patrocinio, licencias y otros	63.941.227
Comercialización de derechos audiovisuales – LaLiga Sports TV	4.568.796
Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos	5.519.146
Prestación de servicios de tecnología y otros	44.916.924
Prestación de servicios de consultoría	30.968.923
	<u>149.915.016</u>

El detalle de los Ingresos por “Patrocinio, licencias y otros” al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 por territorio es el siguiente:

	Euros
	<u>30.06.2022</u>
España	17.523.660
África	3.459.036
América	19.904.333
Asia / Oceanía	7.112.394
Europa	14.144.847
Mena	1.796.957
	<u>63.941.227</u>

En relación con el epígrafe de “Comercialización de derechos audiovisuales”, estos ingresos se corresponden con la venta de contenidos audiovisuales dentro de la explotación de la actividad de plataforma y contenidos de “LaLiga Sports TV”.

En relación con el epígrafe de “Servicios de mantenimiento en recintos deportivos”, estos ingresos se corresponden con la prestación de servicios de mantenimiento, actividad que se complementa con la prestación de suministros y otros servicios varios.

En relación con el epígrafe de “Prestación de servicios de consultoría”, estos ingresos se corresponden principalmente con la facturación realizada por la Sociedad dominante a Liga Nacional de Fútbol Profesional por diversos servicios:

- Ingresos por servicios de consultoría audiovisual por importe de 21.119.913 euros.
- Ingresos por servicios de apoyo a la gestión audiovisual por importe de 7.344.523 euros.

En relación con el epígrafe de “Prestación de servicios de tecnología”, estos ingresos se corresponden principalmente con la facturación realizada por la Sociedad dominante a sus distintos clientes por servicios

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

principalmente de índole tecnológica, siendo las sociedades del Grupo en el que Liga Nacional de Fútbol Profesional ejerce como sociedad dominante los principales clientes de esta actividad. Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 se han reconocido ingresos tecnológicos con las siguientes sociedades del grupo y los siguientes importes:

- Liga Nacional de Fútbol Profesional por importe de 38.131.007 euros.
- Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U. por importe de 2.868.028 euros.
- LaLiga Servicios Digitales, S.L.U. por importe de 369.897 euros.

Adicionalmente, la sociedad dependiente LaLiga Content Protection, S.L. ha prestado servicios de tecnológicos principalmente asociados a servicios de antipiratería a:

- Liga Nacional de Fútbol Profesional por importe de 1.624.124 euros.
- Otros clientes terceros por importe de 448.897 euros.

b) Aprovisionamientos

	Euros
	<u>30.06.2022</u>
Gestión comercial de patrocinios	(33.273.728)
Comercialización de derechos audiovisuales – LaLiga Sports TV	(4.768.439)
Prestación de servicios de tecnología	(12.882.465)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	(4.748.685)
	<u>(55.673.317)</u>

En el epígrafe “Gastos gestión comercial y Patrocinios” se incluyen los costes asociados a los ingresos de licencias y patrocinios.

Dentro del epígrafe “Gastos comercialización de derechos audiovisuales” se registran los costes principalmente de adquisición de contenidos audiovisuales para la explotación de la actividad de plataforma y contenidos de “LaLiga Sports TV”.

Dentro del epígrafe “Gastos de prestación de servicios de tecnología” el Grupo tiene registrados los costes de los proveedores tecnológicos por la parte que no corresponde capitalizar por tratarse costes de asistencia y mantenimiento del parque de activos intangibles con los que se lleva a cabo la actividad de prestación de servicios tecnológicos.

c) Otros ingresos de explotación

	Euros
	<u>30.06.2022</u>
Subvenciones	25.082
Ingresos accesorios	7.819.181
	<u>7.844.263</u>

Dentro de este epígrafe el Grupo tiene registrados principalmente la facturación asociada a los servicios de apoyo a la gestión a las entidades vinculadas al Grupo destacando principalmente Liga Nacional de Fútbol Profesional y LaLiga North America. Adicionalmente se prestan otros servicios varios entre los que destacan los ingresos derivados de la actividad de “LaLiga Business School”.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

d) Gastos de personal

	Euros
	30.06.2022
Sueldos, salarios y asimilados	20.872.254
Cargas sociales:	
Seguridad Social	4.631.628
Otras cargas sociales	394.090
	<u>25.897.972</u>

El epígrafe "Sueldos, salarios y asimilados" para el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 incluye costes de indemnización por importe de 275.586 euros.

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2022
Directores	30
Responsables	83
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel I	184
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel II	181
Soporte Nivel I	112
Soporte Nivel II	61
Becarios	6
Total	<u>657</u>

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal del Grupo es la siguiente:

	2022		
	Hombres	Mujeres	Total
Directores	20	10	30
Responsables	64	18	82
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel I	129	56	185
Personal de Coordinación y/o asesoramiento Nivel II	131	50	181
Soporte Nivel I	56	56	112
Soporte Nivel II	50	11	61
Becarios	5	1	6
Total	<u>455</u>	<u>202</u>	<u>657</u>

Durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 el Grupo no cuenta personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33%.

e) Otros gastos de explotación

	Euros
	30.06.2022
Servicios exteriores:	
Arrendamientos y cánones	15.169.581
Reparaciones y conservación	1.375.203
Servicios de profesionales independientes	39.148.113
Primas de seguro	699.910
Servicios bancarios y similares	83.193
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	11.530.916
Suministros	367.372
Otros servicios	4.359.050
	<u>72.733.338</u>

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

Dentro del epígrafe de "Arrendamientos y cánones" se encuentra registrado el gasto correspondiente a la facturación desde Liga Nacional de Fútbol Profesional del contrato de licencia de marcas y de otros activos inmateriales relacionados con la Competición Nacional de Liga por importe de 10.416.667 euros suscrito entre las partes como consecuencia de la transmisión de negocios descrita en la Nota 5.3. Adicionalmente en este epígrafe se registra principalmente el alquiler de las oficinas (apartado f) de esta nota) y de las licencias informáticas.

En el epígrafe "Otros servicios" se encuentran registrados gastos de distinta índole entre los que destacan los gastos de desplazamientos.

f) Compromisos mínimos futuros por arrendamientos operativos

La Sociedad dominante mantiene firmados diferentes contratos de arrendamiento operativo correspondientes fundamentalmente al alquiler de las instalaciones en las que desarrolla su actividad.

El gasto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el ejercicio terminado el 30 de junio 2022 correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 779.488 euros.

Al 30 de junio de 2022 la Sociedad dominante mantiene compromisos adquiridos de futuras cuotas de arrendamiento mínimas en virtud de arrendamientos operativos no cancelables con los vencimientos siguientes:

	Euros
	30.06.2022
Menos de un año	1.412.525
De 1 a 5 años	1.415.523
	<u>2.828.049</u>

20. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

a) Situación Fiscal

Activo

	Euros
	30.06.2022
Corto plazo:	
Hacienda Pública deudora por I.V.A.	3.006.528
Hacienda Pública, otros conceptos	1.122.951
	<u>4.129.479</u>

Pasivo

	Euros
	30.06.2022
Corto plazo:	
Hacienda Pública acreedora por I.V.A.	966.548
Hacienda Pública acreedora I.R.P.F.	840.700
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	85.891
Hacienda Pública acreedora I. de Sociedades	423.433
Organismos Seguridad Social acreedores	805.494
	<u>3.122.066</u>

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

b) Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios de la Sociedad dominante es la siguiente:

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(8.146.031)
Impuesto sobre Sociedades			-
Resultado contable antes de impuestos			(8.146.031)
	Aumentos	Disminuciones	
Provisión riesgos fiscales	1.335.194	-	1.335.194
Exención de dividendos	-	(635.869)	(635.869)
Remuneración variable	3.427.799	-	3.427.799
Otros ajustes	-	(2.862)	(2.862)
Base imponible previa			(4.021.769)
Cuota Integra			-
Deducciones			-
Cuota Líquida			-

La provisión de la retribución variable al 30 de junio de 2022 es ajustada en la provisión del impuesto hasta que se materialice el pago en el siguiente ejercicio. Los Administradores no han registrado activos por impuestos diferidos de ningún tipo (créditos fiscales por bases imponibles negativas y diferencias temporarias deducibles) al no encontrarse el Grupo en senda de beneficios al cierre del ejercicio.

Dado que LaLiga Group International, S.L. y sociedades dependientes no forman grupo de consolidación fiscal el gasto por impuesto de sociedades se compone del agregado de dichos gastos de las siguientes entidades que componen el grupo consolidado:

	Euros
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.U.	(77.779)
LaLiga Servicios Digitales, S.L.U.	(33.751)
LaLiga Group International, S.L.U.	-
LaLiga Content Protection, S.L.	-
LaLiga DMCC (anteriormente denominada LNFP FZE)	-
La Liga (USA) Inc.	(440.868)
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	(27.622)
LaLiga North America LLC	-
La Liga South Africa Proprietary Limited	28.755
LaLiga LFP Mex, S.R.L.C.V.	(47.910)
LaLiga Singapore Pte Ltd.	(39.057)
	(638.231)

El importe de bases imponibles negativas del Grupo pendientes de compensación al 30 de junio de 2022 y no activadas asciende a 22.644.717 euros.

Ejercicio de origen	Sociedad	Base
Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020	Sports Entertainment & Innovation, S.L.U.	1.118.585
Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020	Sports Entertainment & Innovation, S.L.U.	1.473.480
Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021	LaLiga Tech, S.L.U.	8.862.366
Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021	Digital & Sports Innovation, S.L.U.	5.462.047
Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021	LaLiga Content Protection, S.L.	950.466
Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022	LaLiga Group International, S.L.	4.021.769
Ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022	LaLiga Content Protection, S.L.	756.004
Total		22.644.717

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

La Sociedad dominante tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los principales impuestos que le son aplicables desde el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021 (ejercicio de su constitución).

Durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021, a la sociedad filial, Sports Entertainment & Innovation, S.L.U. le fue notificada el inicio de actuaciones de comprobación en relación con la devolución de IVA solicitada en la última autoliquidación del ejercicio económico 2020 que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas sigue en curso.

El Socio Único por aquel entonces, Liga Nacional de Fútbol Profesional, tomó la decisión de escindir totalmente Sports Entertainment and Innovation, S.L.U. que tuvo por efecto la extinción de esta última lo que supuso que fuera Digital & Sports Innovation, S.L.U. la titular frente la Agencia Tributaria. A este respecto cabe señalar que Digital & Sports Innovation, S.L.U. ha sido absorbida por LaLiga Group International, S.L. (véase Nota 5.6) por lo que la Sociedad dominante se subrogará en aquellas obligaciones que surjan respecto de este procedimiento.

En el marco de las actuaciones, el 20 de abril de 2022, ha sido incoada acta de disconformidad en la que la inspección propone incrementar el IVA devengado declarado por un importe de 1.323.692 euros. Como consecuencia de lo anterior, considera la inspección que procede una devolución de 11.502 euros, en lugar de los 1.335.194 euros solicitados. De acuerdo con lo anterior, la Sociedad dominante ha dotado una provisión por riesgos fiscales. Frente a esta acta se presentaron alegaciones el 24 de mayo de 2022 que, a fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, está pendiente de resolución.

Las sociedades dependientes españolas tienen abiertos a inspección los 4 últimos ejercicios de los impuestos que les son aplicables.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrán surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad dominante consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las cuentas anuales consolidadas.

c) Impuesto diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Euros
	<u>30.06.2022</u>
Activos por impuestos diferidos:	
Diferencias temporarias	96.478
	<u>96.478</u>

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento el Grupo tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El movimiento bruto en los impuestos diferidos ha sido el siguiente:

	Euros
	<u>30.06.2022</u>
Saldo inicial	-
Cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias	-
Impuesto cargado directamente a patrimonio neto	-
Altas por entrada en perímetro de consolidación	96.478
Saldo final	<u>96.478</u>

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable que el Grupo obtenga ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

21. Retribución a los Administradores y a la Alta Dirección de la Sociedad dominante

a) Retribución a los Administradores

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante no perciben remuneración alguna por el desarrollo de sus funciones, si bien el Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad dominante percibe su retribución como presidente de la misma, la cual se encuentra integrada dentro del desglose del apartado c) de esta nota de la memoria consolidada. Así mismo, la Sociedad dominante no ha concedido durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 anticipos ni préstamos a los miembros del Consejo de Administración, y no hay comisiones con seguros de vida o planes de pensiones.

b) Participaciones, cargos y actividades de los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 han declarado que ni ellos ni las personas vinculadas con los mismos (tal y como se definen en el artículo 231 de la Ley de Sociedades de Capital) se encuentran inmersas en situación de conflicto de interés con el Grupo.

c) Retribución a la Alta Dirección

La remuneración total devengada en el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 a la Alta Dirección de la Sociedad dominante asciende a un importe de 2.771.005 euros, no existiendo préstamos de Alta Dirección de la Sociedad dominante al cierre del ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022.

22. Información sobre medio ambiente

Las actividades realizadas por el Grupo no generan efectos medio ambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora medioambiental.

23. Otras operaciones con partes vinculadas

Liga Nacional de Fútbol Profesional, asociación deportiva de carácter privado, posee el 91,7984% de las participaciones sociales de la Sociedad dominante mientras Loarre Investments S.à.r.l. posee el 8,2016% restante de las participaciones sociales.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

a) Venta de bienes y prestación de servicios.

Los servicios se prestan sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados. Los servicios normalmente se negocian con partes vinculadas sobre una base de margen sobre coste.

	Euros
	<u>30.06.2022</u>
Prestación de servicios:	
LaLiga de Fútbol Profesional	71.275.248
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.	2.868.028
Laliga Servicios Digitales, S.A.	369.897
LaLiga North America	426.614
LaLiga Entertainment, S.L.U.	5.225
	<u>74.945.012</u>

b) Compra de bienes y recepción de servicios.

Los servicios se reciben sobre la base de las listas de precios vigentes aplicables a terceros no vinculados. Los servicios normalmente se negocian con partes vinculadas sobre una base de margen sobre coste.

	Euros
	<u>30.06.2022</u>
Prestación de servicios:	
LaLiga de Fútbol Profesional	13.308.440
Beijing Spanish Football League Consulting Co., Ltd.	2.368.310
LaLiga North America	2.075.105
Sociedad Española de Fútbol Profesional, S.A.	286.774
	<u>18.038.629</u>

c) Saldos al cierre derivados de la recepción de servicios y de facturación de bienes y servicios.

	Euros
	<u>30.06.2022</u>
Cuentas a cobrar a partes vinculadas (Nota 11):	
LaLiga de Fútbol Profesional	15.691.964
LaLiga Entertainment, S.L.	137.428
LaLiga North America LLC	2.290.129
Otras sociedades asociadas	439.589
	<u>18.559.110</u>

Las cuentas a cobrar a partes vinculadas surgen de transacciones de venta y tienen vencimiento dos meses después de la fecha de la venta. Las cuentas a cobrar no están aseguradas y no devengan ningún interés.

	Euros
	<u>30.06.2022</u>
Cuentas a pagar a partes vinculadas (Nota 17):	
Spanish Football Sports & Entertainment (Shanghai) Co., Ltd.	4.438.265
LaLiga de Fútbol Profesional	687.343
	<u>5.125.608</u>

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

24. Hechos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se han puesto de manifiesto hechos relevantes que pudieran impactar en las presente cuentas anuales consolidadas o requieran desglose adicional.

25. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas ascendieron a 106.876 euros. No se han llevado a cabo otros servicios de verificación durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022.

Así mismo, no se han devengado honorarios por otras sociedades de la red PwC durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

26. Información segmentada

La información financiera del Grupo desglosada por segmentos operativos para la temporada terminada el 30 de junio de 2022 se muestra a continuación:

	Licencias, patrocinios y otros asimilados	Comercialización Derechos Audiovisuales	Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos	Prestación servicios Tecnología y otros	Operaciones Intragrupo	Total
Importe neto de la cifra de negocios	96.552.850	2.504.488	5.723.985	50.679.177	(5.545.483)	149.915.016
Patrocinio, licencias y otros	66.476.742	-	-	-	(2.535.515)	63.941.227
Ingresos Negociación Derechos Audiovisuales	2.234.178	-	-	2.334.618	-	4.568.796
Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos	-	-	5.723.985	-	(204.839)	5.519.146
Prestación de servicios de tecnología y otros	840.648	0	-	46.881.405	(2.805.130)	44.916.924
Prestación de servicios de consultoría	27.001.282	2.504.488	-	1.463.153	-	30.968.923
Trabajos realizados por la empresa para su activo	-	-	-	158.330	-	158.330
Aprovisionamientos	(39.478.143)	(130.700)	(4.748.685)	(17.525.271)	6.209.482	(55.673.317)
Gastos gestión comercial Patrocinios	(39.474.451)	-	-	(8.759)	6.209.482	(33.273.728)
Gastos Negociación Derechos Audiovisuales	0	-	-	(4.768.439)	-	(4.768.439)
Gastos de prestación de servicios de tecnología	(3.692)	(130.700)	-	(12.748.073)	-	(12.882.465)
Trabajos realizados por otras empresas	0	-	(4.748.685)	-	-	(4.748.685)
Otros ingresos de explotación	13.748.466	-	26.737	705.384	(6.636.324)	7.844.263
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	13.723.384	-	26.737	705.384	(6.636.324)	7.819.181
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	25.082	-	-	-	-	25.082
Gastos de personal	(12.899.373)	(843.372)	(420.973)	(11.734.254)	-	(25.897.972)
Sueldos, salarios y asimilados	(10.432.764)	(667.326)	(314.274)	(9.457.890)	-	(20.872.254)
Cargas sociales	(2.466.609)	(176.046)	(106.699)	(2.276.364)	-	(5.025.718)
Otros gastos de explotación	(49.270.710)	(1.385.107)	(388.434)	(29.096.801)	5.972.326	(74.168.726)
Servicios exteriores	(47.880.512)	(1.385.107)	(383.251)	(29.056.794)	5.972.326	(72.733.338)
Tributos	(252.737)	-	(5.183)	(7)	-	(257.927)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(1.127.045)	-	-	(40.000)	-	(1.167.045)
Otros gastos de gestión corriente	(10.416)	-	-	-	-	(10.416)
Amortización del inmovilizado	(363.187)	(37.546)	(11.516)	(8.339.189)	-	(8.751.438)
Otros Resultados	(4.347)	-	130.000	(1.334.998)	-	(1.209.345)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	8.285.556	107.763	311.114	(16.487.623)	-	(7.783.189)
Ingresos financieros	136.198	(71.540)	-	1.008	-	65.666
Gastos financieros	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	72.768	-	-	(3.339)	-	69.429
RESULTADO FINANCIERO	208.966	(71.540)	-	(2.331)	-	135.095
Resultado de inversiones puestas en equivalencia	(402.648)	-	-	-	-	(402.648)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	8.091.874	36.223	311.114	(16.489.954)	-	(8.050.742)
Impuestos sobre beneficios	(526.703)	(33.750)	(77.779)	-	-	(638.232)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	7.565.171	2.473	233.335	(16.489.954)	-	(8.688.974)
Resultado atribuido a la Asociación dominante	7.565.171	2.473	233.335	(16.286.560)	-	(8.485.580)
Resultado atribuido a socios externos	-	-	-	(203.394)	-	(203.394)

	Licencias, patrocinios y otros asimilados	Comercialización Derechos Audiovisuales	Prestación de servicios mantenimiento recintos deportivos	Prestación servicios Tecnología y otros	Total
Activos del Segmento	164.754.482	2.894.901	6.494.696	36.503.963	210.648.042
Pasivos del Segmento	184.728.838	2.894.901	6.494.696	16.529.607	210.648.042

Flujos netos de efectivo de las actividades de:

• Operación	35.367.026
• Inversión	(22.455.871)
• Financiación	54.648.616

Dado que los diferentes segmentos del Grupo trabajan de forma transversal para todas las sociedades del Grupo se generan nuevas transacciones intragrupo entre los diferentes segmentos de actividad, entre las que destacan principalmente la prestación de servicios tecnológicos.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES **MEMORIA CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE** **JUNIO DE 2022** (Expresado en Euros)

Para expresar de la mejor manera la actividad realizada en cada segmento, en la tabla adjunta en la parte superior se refleja la actividad por segmento antes de dichas transacciones y a su vez se incorporan las transacciones intragrupo entre los diferentes segmentos de manera global.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

EXPOSICIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y LA SITUACIÓN DE LA LIGA GROUP INTERNATIONAL Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Durante el ejercicio 2021/2022 el Grupo ha obtenido un resultado negativo de 8.688.974 euros.

El "Importe Neto de la Cifra de Negocios" en el ejercicio económico a 30 de junio de 2022 ascendió a 149.915.016 euros, siendo en su totalidad generación de negocio al no haber habido actividad en el ejercicio anterior.

Las líneas de actividad del Grupo se pueden resumir en:

- a) Licencias y patrocinios generadas durante 5 meses tras el traspaso de esta actividad desde LaLiga.
- b) Prestación de servicios de consultoría audiovisual.
- c) Comercialización de los contenidos audiovisuales de OTT.
- d) Prestación de servicios de tecnología.
- e) Prestación de servicios de consultoría para la promoción de la competición de LaLiga.
- f) Prestación de servicios de mantenimiento en recintos deportivos.

Con respecto a los ingresos de patrocinios, licencias y otros se produce una generación de negocio de 63.941.227 euros desde el 1 de febrero de 2022 como consecuencia principalmente de los contratos anuales traspasados a la Sociedad dominante. Durante este periodo de gestión se ha ido generando nuevo negocio como son los contratos de patrocinio de Metaverso.

Con respecto a la prestación de servicios de tecnología, se ha empezado a conseguir el objetivo estratégico de comercialización de las herramientas desarrolladas internamente en LaLiga, consiguiendo superar el millón y medio de euros de cifra de negocios con clientes terceros.

En cuanto a la prestación de servicios de consultoría audiovisual y de promoción de la competición se ha generado negocio en los últimos 5 meses del ejercicio por importe de 30.968.923 euros debido a la prestación de servicios al cliente LaLiga.

ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS DURANTE LA TEMPORADA

Dentro de la estrategia global del Grupo LaLiga, la Sociedad dominante ha seguido durante el ejercicio 2021/2022 con la internacionalización de la compañía iniciada en LaLiga, tanto a nivel de obtención de patrocinios como de nuevos clientes tecnológicos.

Con respecto a la actividad internacional, en el ejercicio 2021-2022, las JV internacionales creadas en China y USA han aumentado su cifra de negocios y han obtenido resultados netos muy positivos s por encima del plan de negocio establecido con sus socios en el momento de la constitución del Grupo.

Con respecto a la actividad tecnológica, la especialización técnica adquirida, el desarrollo y la escisión de la actividad tecnológica en LaLiga Group International, S.L. ha supuesto rentabilizar la inversión realizada mediante la obtención de nuevo clientes.

Durante este año, LaLiga presentó junto a CVC una operación estratégica e innovadora que impulsará el crecimiento de la competición de LaLiga y de sus Clubes en los próximos años mediante la incorporación de un socio de referencia con amplia experiencia en el mundo del deporte. Esta operación, denominada Plan

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

Impulso, permitirá mejorar las infraestructuras, implementar la digitalización e innovación tecnológica o reforzar las estructuras internas de los Clubes.

- El acuerdo con CVC consta de los siguientes negocios jurídicos en LaLiga Group International, que entraron en vigor, simultáneamente, en la Fecha de Cierre de la operación (1 de febrero de 2022):
 - Aportación de CVC y toma de participación en LaLiga Tech, S.L.U., que posteriormente cambia de denominación a LaLiga Group International, S.L. (en adelante Tech, LaLiga Tech o Group International). CVC ha aportado a Tech 64.773.897,22 euros mediante la asunción y desembolso de una ampliación de capital en cuya virtud adquiere una participación equivalente al 8,2016% del capital social de la misma. A tal efecto, LaLiga Group International, S.L. ha aumentado su capital social mediante la creación de participaciones sociales, que constituyen una clase especial de participaciones.

Como paso previo a la ampliación se acordó que, en la fecha de cierre de la operación, LaLiga transmite a su sociedad filial Tech (hecho que ha pasado):

- todas las actividades de negocio de LaLiga distintas de la comercialización de los derechos audiovisuales que LaLiga tiene encomendada con arreglo al RDL 5/2015 (tales derechos, los "Derechos AV") y de aquellas otras que, en su caso, le sean atribuidas por la ley con carácter indelegable;
 - las actividades preparatorias y de soporte de la gestión por LaLiga de la comercialización de los Derechos AV, incluidas las relacionadas con la implementación de las decisiones de LaLiga en tal ámbito.
- Contrato entre Socios. LaLiga, el Inversor y Tech han suscrito un acuerdo de socios que regula la relación entre los mismos, tras el cual, LaLiga sigue manteniendo el control sobre Tech.
 - Contrato de Cuenta en Participación. LaLiga y CVC han suscrito un contrato de cuenta en participación de una duración de 50 años en virtud del cual el Inversor aporta a LaLiga fondos por un total de 1.929.420.480,16 euros para la mejora de la competición organizada por LaLiga y la maximización del valor de los Derechos AV (el "Contrato de Cuenta en Participación"). A cambio, el Inversor recibe como remuneración un porcentaje sobre los Ingresos Netos Distribuibles derivados de la comercialización de los Derechos AV en cada temporada.
 - Aportación de CVC y toma de participación en LaLiga Tech, S.L.U., que posteriormente cambia de denominación a LaLiga Group International, S.L. (en adelante Tech, LaLiga Tech o Group International). CVC aportó a Tech 64.773.897,22 euros mediante la asunción y desembolso de una ampliación de capital en cuya virtud adquirió una participación equivalente al 8,2016% del capital social de la misma. A tal efecto, la Sociedad aumentó su capital social mediante la creación de participaciones sociales, que constituyeron una clase especial de participaciones.

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA

Con fecha de 1 de febrero de 2022, se subrogaron a la Sociedad dominante la mayor parte de los empleados de LaLiga como parte de la estrategia del Grupo para un mejor funcionamiento operativo de las actividades a desarrollar por el mismo, siendo el número de empleados al 30 de junio de 2022 de 657.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO

TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores del Grupo durante la temporada 2021/2022 ha sido de 51 días, siendo el máximo legal establecido en base a la Ley 15/2010 de 5 de julio de 60 días.

MEDIO AMBIENTE

Las actividades del Grupo no generan impactos medio ambientales negativos, cumpliendo todas las normativas aplicables por lo que no se estima necesaria la dotación de ninguna provisión ni gasto adicional para posibles contingencias por este motivo. Asimismo, tampoco existen equipos, instalaciones u otros sistemas significativos incorporados al inmovilizado material destinados a la protección y mejora medioambiental.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En temporadas pasadas por los proyectos desarrollados en LaLiga y que han sido traspasados a LaLiga Group International, S.L. la Agencia de Certificación de Innovación Española (ACIE) y la European Quality Assurance (ECA) decidieron que varios de los proyectos puestos en marcha eran merecedores de dicha certificación por su carácter eminentemente tecnológico e innovador continuando LaLiga Group con el desarrollo de proyectos similares.

ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio no se han puesto de manifiesto hechos relevantes.

ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES PROPIAS

No se han mantenido en ningún momento del ejercicio participaciones propias en cartera.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en el Departamento de Finanzas, el cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

El socio mayoritario de la Sociedad dominante del Grupo, la Asociación "Liga Nacional de Fútbol Profesional", ha presentado el Estado de Información No Financiera (EINF) denominado "Estado de Información No Financiera LaLiga 2021-2022" como informe independiente a su informe de gestión y que ha sido verificado por PricewaterhouseCoopers como prestador independiente de servicios de verificación, ha sido formulado el 3 de agosto de 2022 por la Comisión Delegada de LaLiga y será publicado en la página web del Grupo. De acuerdo con la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, el grupo que constituyen LaLiga Group International, S.L. y sus sociedades dependientes aplica la exención en la presentación del EINF al ser grupo dependiente de una entidad que presenta EINF. Esta exención alcanza también a las filiales de la Sociedad dominante.

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

Diligencia que se extiende para hacer constar que los Administradores de LaLiga Group International, S.L., sociedad dominante del grupo LaLiga International, S.L. y sociedades dependientes, conocen el contenido íntegro de las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022 de LaLiga Group International, S.L. y sociedades dependientes presentadas a los Administradores de la sociedad dominante y formuladas por ellos en su sesión de 8 de agosto de 2022, extendidos en 66 hojas, todas ellas rubricadas por la Secretaria y numeradas de la siguiente forma:

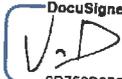
	Página
Portada	-
Índice	-
Balance consolidado	1-2
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada	3
Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidados	4
Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado	4
Estado de flujos de efectivo consolidado	5
Memoria consolidada de las cuentas anuales	6-63
Informe de gestión consolidado	1-3

DocuSigned by:
Maria Jose Lopez
B6859C876700462...

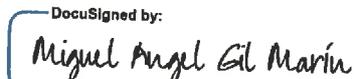
María José López
Secretaría no consejera

LALIGA GROUP INTERNATIONAL, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022 (Expresado en Euros)

El Consejo de Administración de LaLiga Group International, S.L., sociedad dominante del grupo LaLiga International, S.L. y sociedades dependientes, en fecha 8 de agosto de 2022, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidados del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

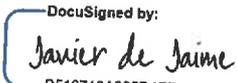
DocuSigned by:

6D758B87C878410...

D. Javier Tebas Medrano
(Consejero)

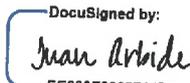
DocuSigned by:

098E92CB0D2C48B...

D. Miguel Ángel Gil Marín
(Consejero)

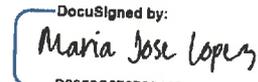
D. Javier Fernández Rodríguez
(Consejero) *

DocuSigned by:

B518710A225D4ED...

D. Javier de Jaime Guljarro
(Consejero en representación
de Theatre Directorship
Services Alpha S.À.R.L.)

DocuSigned by:

EE883F8632714E7...

D. Juan Arbide Estensoro
(Consejero en
representación de Theatre
Directorship Services Delta
S.À.R.L.)

DocuSigned by:

B8859C876700462...

María José López
Secretaria No consejera

(*) A los efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas se hace constar que el miembro del Consejo de Administración Javier Fernández Rodríguez dimitió de su cargo el pasado día 28 de junio de 2022